



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

**Entre la supervivencia cotidiana y la  
lucha política: Las mujeres en la  
resistencia antifranquista (1939-1975)**

Autor

Pilar Maestro Aznar

Director

Ángela Cenarro Lagunas

Filosofía y Letras

2015

## RESUMEN

Este trabajo pretende señalar las pautas interpretativas fundamentales que han acompañado la reconstrucción del protagonismo de las mujeres en la lucha antifranquista junto al análisis de nuevas formas de interpretación sobre la intervención de algunas mujeres en los espacios tradicionalmente considerados “femeninos” o secundarios. La reformulación del concepto de resistencia y el posterior análisis sobre las diferentes formas de oposición a la dictadura abarcando sus casi cuarenta años de existencia, hace posible la creación de una visión amplia y profunda sobre las “rebeldías individuales” llevadas a cabo por las cabezas de familia, la creación de fuertes vínculos de solidaridad en ayuda a los presos políticos, todo ello propio del periodo de posguerra, hasta los años sesenta y setenta, cuando una vez pasado la etapa de mayor terror, las relaciones creadas entre estas mujeres tras un largo intercambio de experiencias comunes permitieron el surgimiento de organizaciones femeninas colectivas como el Movimiento Democrático de Mujeres. Por lo tanto, queda demostrando de una forma incuestionable la participación articulada y compleja que tuvieron las mujeres en la resistencia antifranquista. Así mismo, también, en este trabajo queda reflejado un pequeño estudio sobre la represión que el régimen franquista impuso a todas las desafectas a su ideología.

**Palabras clave:** Mujeres, Resistencia, Franquismo, Antifranquismo, Represión.

# ÍNDICE

Introducción.....	4
Índice de siglas .....	7
Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión.....	8
Capítulo 1. Franquismo y retroceso de la libertad femenina .....	12
1.1 “Represión sexuada” durante la dictadura franquista .....	15
Capítulo 2. Las mujeres en la resistencia antifranquista .....	18
2.1 1939- 1952:Resistir en época de posguerra.....	18
2.1.1 Con armas frente a Franco, mujeres guerrilleras en la España de posguerra.	
2.1.2 Espacio público como escenario de las “resistencias cotidianas”.	
2.1.3 La lucha diaria de las “mujeres de preso”.	
2.1.4 La cárcel como escenario de resistencia y supervivencia antifranquista.	
2.2 1952-1960: Primeras movilizaciones de mujeres.....	35
2.3 1960- 1970: De la acción al compromiso político.....	39
2.4 1970-1975: Reivindicaciones específicas de la mujer.....	44
Conclusiones.....	46
Anexos.....	48
Bibliografía.....	52

# INTRODUCCIÓN

La intención de este trabajo es ofrecer una visión general sobre el papel que desempeñaron las mujeres en la resistencia antifranquista, abarcando para ello los casi cuarenta años que duró la dictadura. También se pretende mostrar las cuestiones relacionadas con la dura represión que sufrieron todas las mujeres desafectas al régimen franquista.

Mi idea parte del interés que me suscitó la asignatura de Historia Contemporánea de España siglo XX, que de forma superficial trató este tema. Tras consultar con mi tutora, pensamos que, dadas las características del trabajo, lo más recomendable sería realizar un análisis sobre la evolución en las diferentes estrategias y repertorios de acción desarrollados por mujeres, siguiendo para ello un marco cronológico. Así pues, consideramos que el trabajo abarcaría desde la inmediata posguerra en 1939 hasta el final de la dictadura en 1975.

Partiendo por lo tanto, de la instauración del régimen franquista, el cual supuso la pérdida de todas las libertades, primero, y unas duras medidas de represión, después, voy a ir analizando las relaciones y las distintas formas de resistencia que llevaron a cabo muchas mujeres, la mayoría anónimas, aportando numerosos testimonios de las protagonistas.

Para profundizar en ello es clave, obviamente, analizar cómo se constituye y desarrolla el régimen franquista en España, ahondando en el retroceso que sus leyes supusieron en las libertades femeninas. Así pues, manteniendo como base narrativa los principales acontecimientos históricos, el análisis tiene como objetivo último analizar las distintas formas de resistencia que llevaron a cabo las mujeres, desplegando para ello numerosas formas de lucha para hacer oír sus voces, legitimar sus discursos, exigir su entrada en la esfera pública, defender sus derechos como ciudadanas, formar parte de las luchas políticas y en combates armados de los que, en un principio, se encontraban excluidas por su condición femenina. Todas estas formas y estrategias de resistencia, en suma, suponían para estas mujeres una reivindicación de su condición de sujetos políticos, una legitimación de sus discursos y formas de representar la realidad, pero sobre todo, desarrollar una influencia en los ámbitos que les estaban tradicionalmente vedados. Con este trabajo también se pretende abarcar las cuestiones relacionadas con la

especificidad de la represión franquista que sufrieron todas las “vencidas”, por su condición de “rojas” y madres al mismo tiempo.

Este trabajo está dividido en dos grandes capítulos, que al mismo tiempo siguen una lógica cronológica, descubren las diferentes modalidades sobre la configuración de las mujeres en la resistencia antifranquista, hasta la creación de los movimientos de mujeres, con el resurgir del feminismo y la lenta recuperación de sus derechos perdidos con la dictadura. Desarrollar un trabajo cuya temática se desenvuelve a lo largo de casi cuarenta años, permite ver la evolución paulatina y constante que llevaron a cabo estas protagonistas, dejando claro que su involucración no fue solo en la lucha antifranquista, sino que demostraron una gran capacidad de transformación tanto en la vida pública como privada, introduciendo incluso cambios en la sociedad y en las relaciones de género.

Antes de enumerar los principales objetivos de este trabajo me gustaría aclarar que debido a la extensión máxima que requiere un trabajo de estas características, me ha resultado imposible añadir un apartado sobre la resistencia antifranquista llevada a cabo por las mujeres desde las diferentes organizaciones en el exilio o el feminismo surgido en la Transición.

#### Objetivos:

- Establecer una primera aproximación sobre las principales líneas de investigación que existen acerca de las mujeres en la resistencia antifranquista.
- Analizar el impacto del franquismo en la sociedad española y el retroceso progresivo que experimentaron las libertades femeninas.
- Poder observar como dicha forma de resistencia evolucionó a lo largo de la dictadura.
- Intentar establecer de forma concisa y detallada las diferentes formas de resistencia ejercidas por diversas mujeres que, en suma, suponían para estas una reivindicación de su condición como sujetos políticos.

- Recuperar la presencia “invisibilizada”, aproximarnos al conocimiento y la memoria de todas las mujeres que participaron en la militancia y en el seno del sindicalismo de clase, desde los años del tardofranquismo hasta la llegada de la democracia. Desde su involucración en los movimientos de protesta hasta la posterior creación del Movimiento Democrático de Mujeres.
- Poder transmitir la memoria y rendir homenaje a todas aquellas mujeres que resistieron y se opusieron con valentía y firmeza al régimen de franquista.

## ÍNDICE DE SIGLAS

**AIM** Alianza Internacional del Mujeres.

**CCOO** Comisiones obreras.

**FDMI** Federación Democrática Internacional.

**HOAC** Hermandad Obrera de Acción Católica.

**JSU** Juventudes Socialistas Unificadas.

**JOC** Juventud Obrera Católica.

**MDM** Movimiento Democrático de Mujeres.

**MLM** Movimiento de Liberación de la Mujer.

**PCE** Partido Comunista Español.

**UME** Unión de Mujeres Españolas.

## Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión

El tema de las mujeres en la resistencia al régimen franquista, como objeto historiográfico, surge en los años setenta con el trabajo de la historiadora Giuliana Di Febo con su libro *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, responsable de la apertura de investigación sobre las luchas clandestinas llevadas a cabo por la mujeres bajo la dictadura. Por otro lado, la primera monografía que recogía numerosos testimonios de mujeres, que durante casi cuatro décadas estuvieron en la primera línea de dicha resistencia contra el franquismo, hay que atribuirlsela a Fernanda Romeu Alfaro con su trabajo publicado en 1994, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*.

El proyecto de construcción historiográfica sobre las mujeres en la resistencia antifranquista está todavía en marcha y no se encuentra exento de problemas. Una de las primeras dificultades a las que se enfrenta la historiografía es, al amplio concepto que engloba todo lo relativo a la oposición de la dictadura franquista o también comúnmente llamado resistencia. Es evidente que, desde las primeras tesis sobre la resistencia franquista, han sido innumerables los trabajos centrados en ofrecer nuevas versiones sobre dicho tema. Pero bien es cierto, que se han podido observar claras preferencias por resaltar el protagonismo masculino, con esto me refiero, a los múltiples estudios realizados desde la perspectiva de los llamados “vencidos”. Pocas son las mujeres destacadas, como Federica Montseny (primera ministra de sanidad) o Dolores Ibárruri, más conocida como Pasionaria (dirigente del PCE) las han ocupado un espacio dentro de la investigación. Todo esto nos demuestra la invisibilidad que ha sufrido la mujer como sujeto histórico.

Cuando la dictadura franquista llegó a su fin con la muerte de Franco, las mujeres que habían sufrido una brutal represión desde la Guerra Civil, sintieron la necesidad de contar sus experiencias, resaltando en todos los casos la oposición y la lucha que vivieron contra el régimen franquista. Así lo escribe Mary Nash:

“Durante los años de la dictadura se silenciaron las voces de las mujeres; el régimen fomentó la amnesia histórica respecto a su pasado y a su capacidad para el cambio social. Y hasta principios de los años 70 no se podía recuperar lo perdido”<sup>1</sup>.

Cabe señalar, que el objetivo de este apartado no es hacer un análisis bibliográfico exhaustivo, sino, realizar un pequeño recorrido sobre los principales temas y autores que en los últimos tiempos han dedicados sus trabajos a desgranar el tema de la resistencia de las mujeres a la dictadura franquista.

Como bien he mencionado en el primer párrafo, la principal autora es Giuliana Di Febo, a la que debemos atribuir el concepto de “mujer de preso” otorgándole una categoría política, resaltando en su trabajo los lazos de solidaridad que se tejieron entre las mujeres que se encontraban a las puertas de las prisiones. La actividad que estas mujeres desempeñaron supone una valiosa aportación a la Historia contemporánea de España.

A continuación, me parece importante destacar el trabajo de Fernanda Romeu Alfaro, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, recopilación de numerosos testimonios de mujeres, en este libro priman los testimonios sobre el análisis pero no por ello es menos importante. Para concluir, el análisis más detallado lo realiza otra historiadora Shirley Magnini, *Recuerdos de la resistencia: la voz de las mujeres de la guerra civil*, publicada en 1997. En él se deja patente la forma en la que el género fija el papel de la mujer en tiempos de profundo desconcierto y cambio.

Partiendo del concepto “mujer de preso” usado por Giuliana Di Febo en su trabajo sobre resistencia y mujeres, Irene Abad en su obra *A las puertas de la prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*, publicado en 2012, aborda dicho tema, retomando cuestiones como la creación de redes de solidaridad entre las mujeres en las puertas de las prisiones y los fuertes vínculos que se establecieron entre ellas a través de la ayuda asistencial ofrecida al preso, igualmente señala la movilización de las mujeres en pro de la amnistía y el posterior arranque de la creación de grupos de mujeres antifascistas, lamentando en su discurso el escaso interés que ha suscitado a la historiografía tradicional estas formas de

---

<sup>1</sup> NASH, Mary, Rojas. *Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999, p.259

oposición. Quien sí tomó en cuenta a estas mujeres fue la historiadora Claudia Cabrero Blanco, en su libro *Mujeres contra el franquismo, Asturias (1937-1952). Vida cotidiana, represión y resistencia*. Centrándose en lo que denomina “espacios femeninos de lucha”, afrontando aspectos olvidados por la historiografía como lo que llama “rebeldías cotidianas”, es decir, los espacios de lucha llevados a cabo por mujeres en el exterior de las cárceles, las calles, mercados o plazas.

Parece evidente, por tanto, que cualquier intento de reconstruir una visión completa y plural de la resistencia antifranquista debe tener en cuenta estas manifestaciones de oposición al régimen, para ello es importante redefinir el concepto de resistencia. Las historiografías europeas de la resistencia, especialmente en los casos de Italia, Francia y Alemania, se han mostrado en los últimos años atentas a la conceptualización y el análisis de los distintos fenómenos de la resistencia, en un sentido más amplio que va más allá de la lucha armada y la reconstrucción de las organizaciones políticas clandestinas. Por lo tanto, partiendo de la historiografía francesa e italiana, en los trabajos referentes a la Segunda Guerra Mundial, se ha desarrollado el concepto “resistencia civil” que incluye todos los grupos sociales que no protagonizaron acciones armadas pero sí llevaron a cabo pequeños actos de oposición en su vida cotidiana, como es el caso de las mujeres.<sup>2</sup> No obstante, es la historiografía alemana es la que más ha avanzado en la problematización de estas formas de resistencia “cotidiana”, principalmente a través de la corriente *Alltagsgeschichte* liderada por Alf Lüdtke o de los estudios de Martin Broszat y su equipo del Institut für Zeitgeschichte. De hecho, esta historiografía ha desarrollado dos conceptos distintos de resistencia, denominados con dos términos diferentes: *widerstand* para los movimientos de resistencia como tales y *resistenz* para las reacciones individuales en lo cotidiano.<sup>3</sup> Se trata, por lo tanto, de redefinir el concepto de resistencia y llevarlo un paso más allá de la simple pertenencia a grupos armados u organizaciones políticas.

Claudia Cabrero Blanco establece el nexo de unión entre las resistencias de las mujeres en el marco de la vida cotidiana durante la dictadura, en particular en el ámbito

<sup>2</sup> YUSTA, Mercedes, “Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva; las mujeres en la resistencia al franquismo en los años cuarenta”, *Historia del Presente*, nº4 (2004) pp.66-67.

<sup>3</sup> YUSTA, Mercedes, “Las mujeres en la resistencia antifranquista: un estado de la cuestión”, *Arenal*, 12, nº 1 (2005), p 11.

vecinal y sindical, y la participación de una cultura política democrática en los últimos años del franquismo. Sobre este tema los trabajos más importantes son los de Francisco Arriero, “El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y femenina” y el de Ana Belén Gómez Fernández “Del antifranquismo al feminismo. La búsqueda de una nueva ciudadanía del movimiento democrático de mujeres de la Transición a la Democracia”. Las mujeres al final de la dictadura franquista consiguieron entrar de una forma políticamente activa en la organización de la oposición antifranquista. Dejando claro como muy bien expone Romeu en el prólogo de su libro que:

“Decidimos y escribimos para que las experiencias de las mujeres no queden envueltas en el silencio. En el recorrido de la Historia, como mujeres sabemos la importancia de la Memoria, ya que recuperando esta podremos recuperar nuestra identidad.”<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> ROMEU ALFARO, Fernanda, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Ediciones de intervención cultural, 1994, p. 11.

# CAPÍTULO 1: FRANQUISMO Y RETROCESO DE LA LIBERTAD FEMENINA

En abril del 1939 todo el territorio español se encontraba bajo el control de los sublevados, produciéndose por consiguiente la definitiva desaparición de la República. El franquismo a pesar de arrebatar a la población española, hombres y mujeres, las más elementales libertades democráticas, suprimió todas las leyes de la Segunda República, incluido el derecho a voto<sup>5</sup>. La sublevación militar de 1936 dio paso a unos años de represión y letargo en la “conciencia femenina”<sup>6</sup>, fue consecuencia sin duda de un nuevo régimen dictatorial, cuya columna vertebral era el ejército, basado, también en unos principios ideológicos, no solo conservadores, sino reaccionarios; autoridad y jerarquía, que llevaban implícita la dominación y subordinación.<sup>7</sup> El franquismo asentó su actividad vengadora y represiva, con la Ley de Responsabilidades Políticas promulgada el 9 de febrero de 1939 “declaraba la responsabilidad política de las personas tanto jurídicas como físicas”, que desde el primero de octubre de 1934 “contribuyeron a crear o agravar la sublevación de todo orden de que se hizo víctima a España” y a partir del 18 de julio de 1936 “se hayan opuestos o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave”.<sup>8</sup>

La nueva legislación franquista se encargó de derogar prácticamente la totalidad de las leyes dictadas durante la Segunda República; suprimió el matrimonio civil, el divorcio y derogó las escasas reformas republicanas del Código Civil de 1889. Este Código, inspirado en el modelo napoleónico, tenía como referencia jurídica un modelo femenino caracterizado por su extrema fragilidad psicológica e intelectual y una

---

<sup>5</sup> En la Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931, en su artículo 36 se concedía por primera vez en la historia de España el voto femenino. Hay que señalar que la aprobación del sufragio femenino fue una propuesta principalmente defendida por la diputada del Partido Radical, Clara Campoamor, el artículo fue aprobado por 160 votos a favor y 121 en contra. En las elecciones del 19 de noviembre de 1933 votaron por primera vez las mujeres.

<sup>6</sup> La historiadora americana Temma Kaplan ha definido “conciencia femenina” al conjunto de responsabilidades que una clase particular, cultura o periodo histórico concreto atribuyen a la mujer a la hora de justificar su inserción en un ámbito público herméticamente reservado para el sector masculino de la sociedad. Este concepto lo desarrollaré en profundidad en el capítulo 2. KAPLAN, Temma, “Conciencia femenina y acción colectiva, el caso de Barcelona, 1910-1918” en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds); *Historia y género, las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, pp. 267-295.

<sup>7</sup> ANDERSON Bonnie S., y ZINSSER, Judith P., *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 2, Crítica, Barcelona, 1992, pp. 640.

<sup>8</sup> CASANOVA, Julián, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona, 2002. p.20.

absoluta incapacidad para entender o actuar autónomamente. Se reintrodujeron como delitos el adulterio y el aborto, considerado éste como un crimen de Estado. Por la ley del 24 de enero de 1941 se prohibió el uso, la propaganda y la venta de anticonceptivos. Así, ya antes de finalizar la guerra civil, el régimen impulsó unas políticas de género específicas dirigidas a implantar su modelo ideal de mujer, la perfecta casada, sin derecho a ejercer su capacidad de obrar, en una situación de perpetua minoría de edad. Se encomendó a las mujeres la dedicación sumisa y abnegada al hogar y la familia cristiana dentro de las políticas natalistas del Nuevo Estado<sup>9</sup>. No cabe duda que la época franquista supuso para la mujer un retroceso, el sistema franquista era fundamentalmente un sistema patriarcal, en el que la mujer era considerada menor de edad, siempre sujeta a la tutela del varón.

“Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho”. (Pilar Primo de Rivera, 1942)<sup>10</sup>

El Movimiento Nacional, ideológicamente manejado por la Iglesia Católica<sup>11</sup>, devolvió a las mujeres al lugar que les correspondía “por naturaleza”: el hogar, con una vuelta inminente a los discursos de domesticidad y maternidad, es decir, la participación de la mujer quedaba relegada sólo a la esfera privada. Por otro lado, la Sección Femenina<sup>12</sup> única organización oficial femenina del régimen, actuaba como portavoz y promotora de la política de sometimiento de la mujer. A partir de 1939 se transformó en una organización de masas, con aproximadamente unas 11.000 inscritas, entre los años 1940 y 1950 destaca su intensa actividad. La sección Femenina se encargó de dirigir a todas las españolas por medio de la difusión de los valores tradicionales del régimen, con la creación de Escuelas del Hogar y de Formación, fue un mecanismo muy potente

<sup>9</sup> . RUIZ FRANCO, Rosario, *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2007 pp. 234-237.

<sup>10</sup> El Movimiento Nacional era ante todo una fuerza ideológica que pretendía construir un país a su gusto, imponiendo su moral, bajo un sistema patriarcal donde la mujer a su vez, era base de la familia. Los textos canónicos del momento muestran una concepción de la mujer que se arrastró desde la *Sofía de Rousseau*, a través de la “misoginia romántica” para llegar hasta la España de los años cuarenta, donde esas ideas fueron readaptadas a la nueva realidad histórica.

<sup>11</sup> Julián Casanova reflexiona sobre el peso de la Iglesia Católica en el discurso del Nuevo Estado. Plantea que los objetivos de la represión parten de una teoría sobre la purificación, articulada por la Iglesia, que tendrá apoyos sociales importantes en todas las clases sociales y que confirmará a la religión católica como eje de la construcción de género del régimen franquista. CASANOVA, Julián, *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.

<sup>12</sup> La Sección Femenina de la FET JONS nació en 1934, dirigida por Pilar Primo de Rivera, adoptó figuras como Isabel la católica o Santa Teresa de Jesús como modelos de conducta y símbolos.

para el adoctrinamiento de las mujeres, con un fuerte control social especialmente relevante en las zonas rurales. Por otro lado, El Servicio Social nació en el marco del Auxilio Social de Falange quedando bajo el control de la Sección Femenina en diciembre de 1939, a partir de 1940 se convirtió en servicio obligatorio para todas las mujeres durante seis meses.

“... y ahora vosotras Tarragona, Barcelona (...) provincias liberadas en este año, ya sois todas España. ¡Si nos hubiera visto como al hijo pródigo salir todas las tardes al terrado para ver si veníais! Hasta que una por una, rotas y deshechas habéis ido llegando. Vuestras tierras ya las tenemos, pero ahora tenemos que recuperar vuestras almas...” (Pilar Primo de Rivera)<sup>13</sup>

Es oportuno ahora, mencionar, que en 1934 fueron decretados los Estatutos de Falange, el partido único que sirvió de plataforma política del franquismo; tres años después se creó el Consejo Nacional de Falange, órgano de representación de las familias del régimen. En 1938 se promulgó *El Fuero del Trabajo* que establecía<sup>14</sup> “El estado regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada de la oficina y de la fábrica”. Paulatinamente se fue traduciendo en un férreo control social, invalidando cualquier tipo de independencia económica, con el posterior marginamiento laboral. Se deduce que en 1940 las mujeres no podían acceder a puestos de trabajo como abogado del Estado o la carrera diplomática, siendo la carrera con más oportunidades la de Magisterio.<sup>15</sup> Partiendo del principio de inferioridad femenina respecto al varón cabeza de familia, hasta 1975 las mujeres casadas que demandaban trabajo asalariado tenían que solicitar el permiso del marido para poder trabajar. Con esto lo que se pretendía era privar a las mujeres de independencia económica.

Cabe señalar que, el trabajo para la mujer se entendía como algo excepcional y accesorio nunca como una forma de realización o identidad social. Dado que la Orden Ministerial del 1 de mayo de 1939, prohibió el sistema pedagógico de coeducación en las escuelas primarias, se puede afirmar, que el franquismo acabó con todos los logros

<sup>13</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Icaria, Barcelona, 1979, p. 45.

<sup>14</sup> Se trata de la primera reglamentación del trabajo, promulgada el 9 de marzo de 1938, tratándose de una de las leyes fundamentales del Estado franquista. RUIZ FRANCO, Rosario, *¿Eternas menores?...*, p.254.

<sup>15</sup> Federica Montseny única mujer que ocupó una cartera ministerial hasta la llegada de la Transición.

democráticos y conquistas sociales que la Segunda República había conseguido después de un intenso periodo de cambios y conflictos.<sup>16</sup>

Entre las mujeres también hubo vencedoras y vencidas, las últimas vieron su futuro marcado por una dura represión acompañada con brutales castigos, como el hambre, el miedo y la miseria, solo por el simple motivo de ser esposas, madre o hijas de “rojo”. Por lo tanto podemos cerciorar, que la Guerra Civil española ha pasado a la historia, y al recuerdo que de ella queda, por la deshumanización del contrario y por la espantosa violencia que generó, simbolizada en las “sacas”, “paseos” y asesinatos masivos, dejando a España partida en dos.<sup>17</sup> Por otro lado, la dictadura franquista fue la única en Europa que emergió de una guerra civil, estableció un Estado represivo sobre las cenizas de esa guerra, persiguió sin reparo a sus oponentes, administrando un cruel y amargo castigo a los “vencidos” de la guerra<sup>18</sup>. Como consecuencia de los fusilamientos, encarcelamientos, exilio y huida de los hombres que habían luchado en favor de la República, las mujeres se convirtieron en cabezas de familia, teniendo que afrontar con fuerza y valentía, una lucha diaria por la supervivencia, en medio de un escenario de gran terror y violencia.<sup>19</sup> Las mujeres asimiladas dentro de la categoría de los vencidos, sufrieron también una doble represión, por su condición de “rojas” y por su condición mujeres.<sup>20</sup>

### 1.1 “Represión sexuada” durante la dictadura franquista

El término “represión sexuada” fue acuñado por la historiadora gala Maud Joly en 2002 para hacer referencia a los rapados de pelo experimentados por las mujeres republicanas como forma de condena específica por su condición femenina<sup>21</sup>. Siguiendo la línea argumental de Maud Joly, se puede considerar, que el cuerpo de las mujeres representó un frente político y sexuado, ya que se convirtió en el punto de mira de unos brutales mecanismos punitivos procedentes, por un lado, de la nueva violencia político-social que el franquismo aplicaba a todos los grupos sociales desafectos a su régimen, y por otro lado, la aplicación de los castigos comunes en cualquier tiempo de

<sup>16</sup> CASANOVA, Julián y GIL ANDRES, Carlos: *Historia de España siglo XX*, Barcelona, Ariel, 2009, p.71.

<sup>17</sup> *Ibídem* p.57.

<sup>18</sup> CASANOVA, Julián, *Morir, matar, sobrevivir...*, p.231.

<sup>19</sup> NASH, Mary, *Rojas...*, p.122.

<sup>20</sup> Exposición Cuarenta años con Franco, celebrada en Zaragoza 2015, interesante acudir para comprender la historia del franquismo, cuarenta años después de la muerte del dictador.

<sup>21</sup> MAUD, Joly, “Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigmas para una lectura cultural del conflicto”, *Historia Social*, 61 (2008), pp. 89-107.

guerra. Sin embargo, para un análisis más concreto de lo que representó para las mujeres republicanas estas formas de castigo, he considerado imprescindible la utilización del término “represión sexuada” por representar la anulación de la ciudadanía femenina, por un lado, y por utilizar mecanismos represivos que atacan directamente a los elementos característicos de la feminidad o del sexo, por otro.

El régimen franquista basó desde el primer momento sus políticas de género con los discursos fascistas junto con el adoctrinamiento llevado a cabo por la Iglesia Católica, por lo tanto la mujer quedaba relegada a un segundo plano, dentro de la domesticidad, la reproducción y el constante servicio a los demás. Como bien señala Carme Molinero:

“La ideología fascista era profundamente antifeminista porque consideraba que existe “una radical inconciliabilidad de sexos”; los movimientos fascistas se autodefendían como movimientos masculinos, y la virilidad (tal y como ellos la entendían unida a la utilización de la fuerza y de la violencia) era una señal de identidad), a partir, de su convicción de que los individuos son profundamente desiguales, su percepción de la mujer era la de un ser inferior espiritual e intelectualmente. En particular la política era un escenario reservado a los hombres”<sup>22</sup>.

Con este discurso lo que se pretendía era hacer de la mujer un sujeto temeroso y profundamente ignorante ante las consecuencias de transgredir su rol tradicional de género, por lo que la imagen de la “roja” era considerada como innatural e impura. Por lo tanto, como he dicho al comienzo del apartado las mujeres eran doblemente culpables en un sentido político pero también moral: culpables de oponerse a la tarea purificadora franquista, culpables de haber traicionado su condición femenina y de haberse salido de su papel de esposas y madres. Esto se tradujo en una doble represión, específica, el franquismo reservó a estas mujeres un innumerable repertorio represivo, como el rapado de pelo, ingesta de aceite de ricino, además de abusos sexuales o violaciones, como prácticas punitivas y de humillación (Anexo1). Fernanda Romeu dentro de su trabajo sobre las mujeres antifranquistas, introduce una serie de testimonios de supervivientes que de una forma u otra, tuvieron que hacer frente a esta represión dictatorial. Uno de ellos es el de Sagrario Medina que resume muy bien lo expuesto anteriormente:

“ (...) Los metieron en unas bodegas y los tuvieron no sé cuantos días. Vienen los falangistas y con los fachas del pueblo no te puedes creer como les pegaron, les arrancaron el pelo a tirones y encima

---

<sup>22</sup> MOLINERO, Carme, “Mujer, franquismo, fascismo. La clausula forzada en un mundo pequeño”, *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117.

mi madre tuvo que ir a limpiar la sangre de ellos ¿Sabes? Obligaban a las mujeres que tenían al marido en la cárcel a limpiar todo aquello que habían hecho (...) como se querían vengar aparte de lo que hacían con ellos, con nosotras las mujeres, sobre todo con las mayores, nos trataban muy mal. Cogieron cerca de ochenta mujeres del pueblo y les cortaron el pelo al cero, solo por tener un familiar rojo.”<sup>23</sup>

Durante la posguerra se instaló en el país un absoluto control social con un sistema de “abajo arriba” que impedía la menor disensión. Todo el mundo estaba vigilado y cualquiera que hubiera colaborado con los “vencidos” podía ser detenido, acusado de rebelión militar y ejecutado. Las mujeres vivieron esta persecución constante de una manera especialmente dolorosa y cruel. Se extendieron las violaciones y vejaciones sexuales en comisarías, cuarteles y cárceles en un intento de cosificar y deshumanizar a quienes los vencedores consideraban el germen de la “maldad” republicana, ahora ya de un modo institucionalizado.<sup>24</sup> Este repertorio de castigos incluye también una represión cotidiana basada en las tradicionales tareas femeninas, pasaron a ser un símbolo de derrota y vergüenza pública, como obligar a las mujeres “rojas” a barrer las calles del pueblo o fregar el suelo de la iglesia.<sup>25</sup>

El alcance que tuvo esta “represión sexuada” fue inmenso. Su aplicación se materializó a través de distintos instrumentos punitivos, y poco a poco fue adaptándose al discurso que el régimen franquista experimentó a lo largo de su trayectoria histórica. Por todo lo tanto, creo que, es indiscutible el estudio de la “represión sexuada” y su valor político-social, como medida ejemplarizante, que acabó contribuyendo a la construcción de la ideología del “Nuevo Estado” que habría de regir a España durante casi cuarenta años.

---

<sup>23</sup> ROMEU ALFARO, Fernanda, *Silencio roto...*, pp.111-112.

<sup>24</sup> CUEVAS GUTIERREZ, Tomasa, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2004. Gracias a los testimonios de supervivientes recogidos por Tomasa Cuevas en esta obra podemos darnos cuenta de la profunda humillación física y psíquica que padecieron miles de mujeres durante los primeros años del franquismo.

<sup>25</sup> YUSTA, Mercedes, “Las mujeres en la resistencia antifranquista...”, pp. 5-34.

# CAPÍTULO 2: LAS MUJERES EN LA RESISTENCIA ANTIFRANQUISTA

## 2.1 1939- 1952: Resistir en época de posguerra

Como he señalado en el capítulo anterior, el establecimiento del franquismo supuso, para las mujeres “derrotadas” de la Guerra Civil, un enorme retroceso en todos los aspectos de su vida, pero no todas permanecieron impasibles ante la paulatina regresión de sus derechos, muchas se rebelaron contra el régimen. En palabras de Giuliana Di Febo el Franquismo sometió a las mujeres a una “específica marginación y opresión”, por lo tanto, la resistencia de las mujeres tendrá también un carácter específico<sup>26</sup>. Cabe subrayar, en todo caso, que esta especificidad no sólo se constituye respecto al régimen al que se enfrentaron, sino también en el carácter de dicha resistencia y en la posición y actitud que tomaron las mujeres en las organizaciones masculinas en las que se integraron. Este capítulo hace un pequeño repaso sobre las diferentes etapas y formas de resistencia, abarcando casi veinte años con innumerables testimonios de sus protagonistas.

Podemos afirmar que existen dos formas de resistencia femenina antifranquista; por un lado la que hace referencia a la participación femenina dentro de los movimientos de oposición antifranquista, organizados y liderados por hombres (como la lucha guerrillera y la reconstrucción de las organizaciones en la clandestinidad) y por otro, las formas de resistencia protagonizadas exclusivamente por mujeres (resistencias cotidianas y la denominada “mujer de preso”)<sup>27</sup>. Sobre estas formas de resistencia me centraré en este primer apartado.

### 2.1.1 Con armas frente a Franco, mujeres guerrilleras en la España de posguerra

La guerrilla no era, en un primer momento, un asunto de mujeres, en general sus filas estaban formadas por ex soldados del ejército republicano y militantes de partidos y sindicatos de izquierdas que habían conseguido escapar de la mortífera represión franquista, ocultándose en las montañas. Así se formaron las guerrillas en Andalucía, Asturias y Castilla la Mancha. Por otro lado, en Aragón, Valencia y Cataluña fueron el

<sup>26</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Icaria, Barcelona, 1979, p. 13.

<sup>27</sup> CABRERO BLANCO, Claudia, *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952). Vida cotidiana represión y resistencia*, KRK, Oviedo, 2006, pp. 433.

resultado de la incursión de grupos guerrilleros a través de la frontera francesa en 1944 conocida como “Operación Reconquista de España”.<sup>28</sup> La resistencia se representó así en una guerrilla casi exclusivamente rural, mayoritariamente activa en zonas montañosas y poco pobladas. Esto suministró a la guerrilla sus principales características: el predominio del elemento campesino en sus filas, su alejamiento de los centros estratégicos y de decisión política o la conexión estrecha con las poblaciones rurales de las que la guerrilla dependía para sobrevivir. Sin embargo, no hay que considerar la guerrilla como un fenómeno homogéneo, sino más bien al contrario; se trata de un fenómeno con una gran heterogeneidad, ya sea en cuanto a su composición política y social, sus modalidades de lucha, sus relaciones con la población civil o incluso su cronología y evolución<sup>29</sup>.

Cabe subrayar, en todo caso, que las mujeres también participaron en la guerrilla, aunque su papel, como en otros muchos casos ha pasado desapercibido para la historiografía. Varios trabajos recientes están renovando la historiografía social y política del franquismo desde el estudio de las actitudes de la población frente a la dictadura, las cuales, lejos de posiciones dicotómicas, abarcarían una amplia visión entre la oposición abierta. Desde esta corriente se han revisado las actitudes de la población que podrían englobarse en el término de “resistencias cotidianas”, es decir, aquellas que, sin partir necesariamente de un compromiso político explícito, suponen una actitud de desacuerdo frente al poder, que puede desembocar en una oposición política activa, como fue el caso de la participación de las mujeres en la lucha guerrillera.<sup>30</sup>

La historiadora Mercedes Yusta está considerada como la pionera en reconocer el papel de las mujeres dentro de la guerrilla, sus principales trabajos sobre el tema son *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense (1940-1950)*, Institución

---

<sup>28</sup> SERRANO, Secundino, *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Temas de Hoy, Madrid, 2001, pp. 377-383.

<sup>29</sup> Es un fenómeno casi exclusivamente masculino, si sólo tomamos en cuenta los grupos armados. El PCE, principal organizador de las guerrillas a nivel nacional, fomentaba una división por sexos del trabajo militante, ya fuese en las redes clandestinas, en la reorganización de estructuras políticas en el exilio o, por supuesto, en los grupos armados de guerrilla. Y ello a pesar de estar dirigido por una mujer, Dolores Ibárruri “Pasionaria”.

<sup>30</sup> Son muy importantes los estudios de CABRERO BLANCO, Claudia, *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952). Vida cotidiana, represión y resistencia*. KRK, Oviedo, 2006, pp. 120-220. ROMEU, Fernanda, *Más allá de la utopía: la Agrupación Guerrillera de Levante*. Valencia, Alfons el Magnánim, 1987.

Fernando el Católico, Zaragoza, 1999, e *Historia de los maquis en el Pirineo aragonés*, Pirineum, Jaca, 1999. Por otro lado, partiendo de la línea argumental de Giuliana Di Febo podemos destacar tres principales papeles de las mujeres dentro de la lucha guerrillera; el primero y del que la mujer no podía sustraerse por ser familiar de guerrillero, el de asistencia, labor que muchas pagaron con largos años de cárcel (entre 20 y 30 años) y algunas incluso con su vida. Gracias a los periódicos extranjeros y los testimonios de las supervivientes podemos observar la dura represión<sup>31</sup> a la que fueron sometidas muchas mujeres que prestaron su ayuda a algún familiar activo en la lucha armada:

“En Curtis, la niña de 12 años, Isaura, fue violada por el teniente de la Guardia Civil y su prima maltratada. La madre de la primera Matilde Pérez Vilariño, fue asesinada a palos. Otra niña de 12 años, Josefina Andrade, hija del popular jefe guerrillero “Foucellas”, fue también detenida y salvajemente maltratada”<sup>32</sup>.

El segundo papel de la mujer en la lucha guerrillera fue el de punto de apoyo, se trataba de establecer puntos estratégicos en las montañas, las mujeres eran las encargadas de llevar alimentos, ropa o incluso auxiliar a posibles heridos. Estas mujeres eran particularmente buscadas por la Guardia Civil, considero importante destacar el testimonio de Manuela M. claro ejemplo de lo que suponía ser punto de apoyo en la guerrilla zaragozana:

“Un día se presentaron en casa los guardias civiles que estaban de servicio en el pueblo, preguntándome si podía darles de comer y lavarles la ropa. Les dije que sí, porque no tenía un céntimo, pero les expliqué que era roja y que había estado tres años en la cárcel. Aceptaron y yo estuve contenta porque, si los guardias estaban por casa, ninguno podría sospechar que alojaba a guerrilleros y que yo misma estaba en la lucha armada. No pocas veces sucedió que los guerrilleros estaban escondidos en el piso de arriba, mientras que los guardias comían abajo. En muchos casos se ha podido incluso advertir a los compañeros sobre las batidas antiguerrilla, mientras continuaba teniendo material de propaganda. El 14 de abril de 1947 logramos incluso poner una bandera republicana sobre un castillo, sin que descubrieran que habíamos sido nosotros”<sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> Estas mujeres fueron duramente castigadas por haber “desnaturalizado” su condición femenina, castigadas por “rojas” y por haber transgredido su papel de género y traicionar su naturaleza femenina, fueron rapadas, purgadas y violadas.

<sup>32</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, p.79.

<sup>33</sup> Manuela M. fue detenida en 1938 y condenada a 20 años de cárcel por haber votado en favor de la República, en 1941 consiguió salir pero en 1948 volvió a ingresar en la cárcel de Zaragoza por participar en la guerrilla, sufrió brutales torturas que la llevaron a permanecer 5 años en el Hospital Penitenciario de Asistencia, quedando finalmente paralítica.

Por último encontramos el papel de enlace. Actuaban en la montaña, en la ciudad o en los pueblos, desarrollaban cargos muy variados; transporte, entrega de material de propaganda y periódicos clandestinos. También se encargaban del reparto de víveres, armas y municiones, proporcionaban documentación falsa, lugares para las reuniones y ponían en contacto a los guerrilleros con dirigentes de partidos clandestinos<sup>34</sup>.

En su mayoría estas mujeres procedían del medio rural, marcado todavía por unas relaciones sociales preindustriales con estructuras de género muy tradicionales, por ello las mujeres que optaron por la lucha armada fueron una minoría. El análisis de esta presencia femenina en los grupos armados de la resistencia antifranquista de posguerra y, sobre todo, de la implicación de las mujeres en las funciones de apoyo a dichos grupos supone así revisar los conceptos de resistencia y oposición que manejamos habitualmente e integrarlos con una nueva perspectiva de género<sup>35</sup>. Los estudios realizados desde esta perspectiva de género apuntan a la existencia de formas sexuadas de resistencia, condicionadas por los roles de género atribuidos a hombres y a mujeres durante la dictadura (en gran medida heredados de un orden de género tradicional que la modernidad había apenas alterado) y, en particular en el caso que nos ocupa, por la específica marginación y opresión a la que el franquismo sometió a las mujeres.<sup>36</sup>

La Unión de Mujeres Antifascistas, organización femenina creada en 1933 estrechamente ligada al PCE, su principal objetivo era denunciar las atrocidades del régimen franquista e intentar construir una identidad colectiva, recuperando para ello los principales personajes de la Segunda República y de la Guerra Civil. La UME en 1974 publicaba un artículo en el que ensalzaba la participación de la mujer en la guerrilla:

“¡Qué orgullosas nos sentimos nosotras de ser españolas! ¡Con qué satisfacción le decimos a todo el mundo que nos sentimos españolas! Porque ser española significa haber nacido en la misma tierra que estas esforzadas campesinas andaluzas, gallegas, extremeñas, que son para los guerrilleros no sólo madres y hermanas, sino además les sirven de enlace y no pocas veces participan en las acciones guerrilleras”<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, p.84.

<sup>35</sup> SCOTT W. Joan: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en AMELANG, S. J. y NASH, M. (ed.): *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990.

<sup>36</sup> CABRERO BLANCO, Claudia, *Mujeres contra el franquismo...*, pp. 279-327.

<sup>37</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, pp.76-85.

No obstante, el compromiso de muchas mujeres en la lucha armada no estuvo sólo determinado por vínculos de parentesco, sino que muchas tenían un claro convencimiento de actuación contra el franquismo que iba un paso más allá respecto a las anteriores<sup>38</sup>. Así, un complejo entramado de motivaciones, en el que se entremezclan lo personal y familiar, lo político y una aguda conciencia de la injusticia transluce en los testimonios de las mujeres que colaboraron con la guerrilla (Anexo 2).

Un último enfoque de la cuestión que nos ocupa, es la especificidad del compromiso de las mujeres guerrilleras consiste sobre todo, desde mi punto de vista, en que éste les permitió acceder (aunque fuese dolorosamente) a formas de emancipación política y personal que no estaban permitidas, en general, a las mujeres “vencidas” en la España rural de posguerra. Si su experiencia en las guerrillas fue revolucionaria, no fue tanto por el hecho de que portaran armas (armas que no parece que llegaran a utilizar en combate) cuanto por el hecho de vivir una experiencia de aprendizaje político que les permitió dar nuevas orientaciones y significados a sus vidas, transformando el afecto, el temor y el duelo en compromiso político.

“La verdad es que yo me sentía muy feliz de poder colaborar con estas gentes que luchaban por algo mejor. Me sentía muy feliz ayudándoles y pudiendo participar en esa lucha, porque si hubiera sido de otra forma, sino hubiera sido porque los guerrilleros fueron a casa, fuimos puntos de apoyo y luego tuvimos que salir de allí y todo eso, la verdad es que no sé lo que sería de mí a estas alturas, pero supongo que mi vida sería completamente distinta,,, Si hubiera transcurrido toda mi vida en aquella aldea, mis aspiraciones hubieran sido mucho más pobres y seguro que a estas horas estaría llena de hijos, sería lo que veo que son otras de por allí.. Era un camino que elegí y me siento satisfecha de haberlo elegido, aún con todas las dificultades. Me ha servido para aprender, y si no fuera por esto, hoy sería una mujer de pueblo mucho más humilde y más limitada y menos conforme, seguramente no tan conforme. Seguro.”<sup>39</sup>

Estas palabras, que funcionan a modo de conclusión de todo lo dicho anteriormente, demuestran que todas las que participaron en la guerrilla insisten en el hecho de que su estancia en ella fue una experiencia liberadora porque les permitió dar

---

<sup>38</sup> Todo parece indicar que la única mujer que desempeñó un papel dirigente en la guerrilla fue Teresa Pla Messeguer, apodada “la pastora”. Interesante ver el artículo de YUSTA, Mercedes, “Un mito de la guerrilla antifranquista en Aragón. La pastora”, *Arena: Revista de Historia de las mujeres*, vol.5 nº2 (1998) pp.336-370.

<sup>39</sup> Entrevista a Esperanza Martínez, Zaragoza, febrero de 1995. En YUSTA, Mercedes, “Rebeldía individual, compromiso familiar...”, p. 92. Actualmente contamos con las “historias de vida” de tres mujeres que formaron parte de grupos de guerrilleros, una de ellas, Consuelo Rodríguez López, “Chelo”, en la Federación de Guerrillas de León-Galicia, y las dos restantes, Esperanza Martínez y Remedios Montero, en la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. Ver el documental de Javier Corcuera, *La guerrilla de la memoria*, España, 2002. y el de Pablo Ces Marco, *As silenciadas*, España 2011.

sentido político a sus vidas. En todo caso, la acción heroica y visible de los guerrilleros no hubiera sido posible sin la multitud de acciones calladas, anónimas e invisibles, realizada por estas protagonistas.

### 2.1.2 Resistencias cotidianas de las mujeres durante la dictadura franquista

Como he explicado en el capítulo anterior, el franquismo asentó unas políticas de género y unos comportamientos ideológicos que debían ser acatados a la fuerza, lo cual aun agravaba más los motivos de oposición por parte de las mujeres, durante la época de posguerra las mujeres desempeñaron un papel importante en la lucha contra el hambre. Claudia Cabrero Blanco lo denomina “resistencias cotidianas” o “rebeldías cotidianas” y que por su condición de delitos menores han pasado desapercibidas prácticamente para la historiografía. En este apartado me centraré en analizar los diferentes tipos de “resistencia cotidiana”, es decir, la resistencia que llevaron a cabo las mujeres por su “conciencia femenina”, una segunda forma de resistencia denominada “rebeldías individuales”, más numerosas en los años cuarenta y finalmente las acciones colectivas encabezadas por mujeres que en los años de la inmediata posguerra constituyen una clara minoría.

Muchas de las mujeres eran conscientes de que tenían la obligación de ocuparse del bienestar de sus familias y de luchar por su propia supervivencia. Y como consideraban que era el propio régimen el que no les permitía cumplir sus deberes, se rebelaron contra él siguiendo el impulso que Temma Kaplan ha denominado “conciencia femenina” definido, como el conjunto de responsabilidades que una clase particular, un periodo histórico atribuyen a la mujer a la hora de justificar su inserción en al ámbito público herméticamente reservado para el sector masculino de la sociedad.<sup>40</sup> Las mujeres, según Kaplan, asimilaron una conciencia femenina que funcionó como base a partir de la cual extender su actividad, que las empujaba a ocupar el espacio público en defensa de sus reivindicaciones.

Por otro lado, el punto de arranque de las “rebeldías individuales” debemos situarlo en la ruptura del rol tradicional de género, que lleva a la mujer a reivindicar una serie de necesidades básicas para su familia, ocupando espacios públicos como calles,

---

<sup>40</sup> KAPLAN, Temma, “Conciencia femenina y acción colectiva, el caso de Barcelona, 1910-1918” en AMELANG, James S. y NASH, Mary (ed.), *Historia y género, las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, pp. 267-295.

plazas y mercados.<sup>41</sup> Son incontables las protestas que durante el primer período del franquismo protagonizaron las mujeres, a pesar de su importancia, la historiografía tradicional siempre las ha considerado como formas de protesta carentes de organización y proyecto, lo que sin ninguna duda les ha restado el protagonismo social que merecían, negando automáticamente su carácter político.<sup>42</sup> Pero gracias a estudios recientes como los de la historiadora Mercedes Yusta, han rescatado del olvido esta forma de resistencia clandestina, recalando que todas las que participaron en ella acabaron identificando la causa de sus penurias cotidianas con el régimen, adquiriendo finalmente un carácter ideológico e incluso político.<sup>43</sup> Por ejemplo, un testimonio oral que recoge la reacción de varias mujeres ante el intento de control de los inspectores de Tasas en una localidad turolense:

“Y fueron entonces la Fiscalía, que así se llamaba, a ver si se amasaba pan blanco en ese pueblo, a ver si el horno cocía pan blanco. Claro la gente estaba harta porque pasaban hambres aún teniendo dinero y sin tener ninguna culpa se pasaba hambre, porque no había... Se ve que se propasaron un poco, y aquellas mujeres se cabrearon y cogieron a la Fiscalía, y ¡al Horno! Ay, y que los amedrentaron y se creyeron que iban dentro del horno. A mí el primero que me lo contó era un hombre de Villafranca que le llamaban el Roche (...) Todos sabían la historia. Y dice: Mira si llegaron a tener miedo, los de la Fiscalía, que uno hasta se ensució y todo”<sup>44</sup>

En el caso de las expresiones de protesta colectiva, es importante añadir que estas movilizaciones espontáneas encabezadas por mujeres son propias de una tradición, ya que se puede establecer una clara relación entre estas actitudes de protesta y las movilizaciones femeninas llevadas a cabo muchos años antes debido a las crisis de subsistencia, que generaban motines populares. Así lo señalan los estudios recientes de Claudia Cabrero Blanco, Mercedes Yusta, entre otros, siempre siguiendo la línea argumental de E.P. Thompson que lo califica como “motines de subsistencia”<sup>45</sup>. Algunos ejemplos de esto son; los motines de Barcelona, Alicante, Almería o Málaga entre 1918-1919 y en 1933.

<sup>41</sup> RAMOS, María Dolores, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Universidad de Málaga, Málaga, 1993.

<sup>42</sup> CABRERO BLANCO, Claudia, *Mujeres contra el franquismo...*, p.534.

<sup>43</sup> YUSTA RODRIGO, Mercedes, “Las mujeres en la resistencia antifranquista....” pp. 5-34.

<sup>44</sup> CABRERO BLANCO, *Mujeres contra el franquismo...*, p.276.

<sup>45</sup> THOMPSON, Edward,P, “La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII” en *Tradición, revuelta y conciencia*, Crítica, Barcelona, 1970, pp.109-110.

Todas estas manifestaciones de “rebeldía cotidiana” eran ensalzadas muchas veces en los informes redactados por las españolas que se encontraban en el exilio, especialmente en Francia, como la FDIM, UME o la AIM.<sup>46</sup> Pero no solo las organizaciones femeninas se hacían eco de las protestas populares que protagonizaban las mujeres en la España franquista, muchos dirigentes socialistas y comunistas dejaron por escrito la presencia de manifestaciones encabezadas por mujeres debido a la falta de suministro por parte del Estado de productos de primera necesidad. En 1946, al expresar las “Normas para la organización del trabajo entre los comunistas” se aseguraba:

“Las mujeres tienen un amplio e importante campo de atracción en la lucha. Son las que más de cerca tocan y se enfrentan con los problemas del hambre y de la enorme carestía de vida. Por ese motivo forman un enorme volcán de descontento y energías que convenientemente utilizado será de indudable eficacia en la lucha contra Franco”<sup>47</sup>.

Por consiguiente, las mujeres a lo largo de los años cuarenta y cincuenta fueron las principales protagonistas de asaltos a trenes y tiendas de alimentos, demostrando que una vez más que tenían derecho a intervenir en la vida pública en nombre de la supervivencia de su familia, dejando claro que sus protestas iban un paso más allá del mero descontento social, tenían un marcado carácter económico, pero sobre todo político.

A modo de conclusión me gustaría añadir que, el franquismo nunca consideró estos movimientos de protesta como una gran amenaza para el régimen a pesar de que sí impuso duras medidas represivas para todas las mujeres que participaban en ellos. En contra de lo que se ha intentado hacer creer, la resistencia cotidiana hay que entenderla como un gesto de oposición política, recordando que todas estas mujeres eran un grupo muy heterogéneo ya que no todas eran republicanas, ni todas militaban en algún partido político y mucho menos todas estaban en contra de la dictadura. Por el contrario, muchas sufrieron el miedo a una posible sanción, por lo tanto participar en este tipo de

---

<sup>46</sup> FDMI hace referencia a la Federación Democrática Internacional, la UME se refiere a la Unión de Mujeres Españolas, mientras que las siglas AIM significan Alianza Internacional de Mujeres. Todas son organizaciones de mujeres en el exilio.

<sup>47</sup> PCE “Normas generales de organización para el trabajo del partido de acuerdo con el informe de Dolores”, *Sección Nacionalidades y Regiones (Asturias)*, jacquet 669-670. AHPCE. En ROMEU ALFARO, Fernanda, *Silencio roto...*, p. 35.

lucha no era algo que todas estuvieran dispuesta a hacer. Por consiguiente, hay que darles el reconocimiento que se merecen, ya que estas mujeres constituyeron un papel fundamental en la resistencia cívica, a pesar de que, generalmente las principales formas de oposición al régimen eran llevadas a cabo por las organizaciones políticas clandestinas, dirigidas por hombres.<sup>48</sup> Lo más importante de todo esto es que estas protagonistas reconocieron años después que la “resistencia cotidiana” les hizo empezar a plantearse su incorporación a la vida política que acabó desembocando en reivindicaciones para mejorar las condiciones de vida para la mujer.<sup>49</sup>

#### 2.1.3 La lucha diaria de las “mujeres de preso”

El principal objetivo de este aparto es establecer una exposición clara y sencilla sobre las diferentes movilizaciones femeninas en apoyo al preso político y en busca de su libertad, halladas en las diversas fuentes consultadas, para intentar destacar la relevancia que tuvo la presencia de las mujeres en el ámbito de la oposición política al franquismo. Una presencia que irá modificándose a medida que avancen las circunstancias político-sociales que incluirán nuevas reivindicaciones como la obtención de la libertad de los presos políticos del franquismo.

Analizar la acción que llevaron a cabo estas mujeres, es compleja, no solo por la falta de información, sino también, por la poca relevancia que ha tenido para la historiografía tradicional el papel de la “mujer de preso”. Los trabajos más detallados y destacados sobre la condición de “mujer de preso” son los de; Irene Abad, Giuliana di Febo y Mercedes Yusta.<sup>50</sup>

Desde el comienzo de la Guerra Civil en junio de 1936 las cárceles estuvieron sometidas a los designios depuradores del conocido *Glorioso Movimiento Nacional*, como consecuencia de ello los penales comenzaron a llenarse de población republicana y, de manera paralela, los extramuros de las mismas se convirtieron en el lugar de encuentro de numerosas mujeres, a la espera de tener algún contacto con sus familiares

---

<sup>48</sup> CABRERO BLANCO, Claudia, *Mujeres contra el franquismo...*, p. 105.

<sup>49</sup> ROMEU ALFARO, Fernanda, *Silencio roto...*, p. 39.

<sup>50</sup> Los estudios más destacados y detallados sobre la condición de “mujer de preso” debemos atribuírselos a Irene Abad, con su libro, *A las puertas de la prisión: de la solidaridad a la consideración política de las mujeres del franquismo*, Icaria, Barcelona, 2012 y su artículo, “Las mujeres de presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista”, Documentos de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, DOC 2/2004. DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, YUSTA, Mercedes, “Las mujeres en la resistencia antifranquista...”.

encarcelados. Poco a poco comenzaron a crearse entre ellas fuertes lazos de solidaridad que fortalecieron la movilización política de estas mujeres en pro de la libertad de los presos.<sup>51</sup>

Para definir “mujer de preso” hay que hacer una primera puntuación, se utiliza el genérico masculino *preso* para definir tanto al preso como a la presa, por otro lado la categoría de *mujer*, entendida como esposa, aglutinaría tanto a madre, como hermana, hija incluso amiga del preso. Lo que en su conjunto viene a referir a la ayuda que se les prestaba desde el exterior, a los encarcelados políticos. Por otro lado, me parece importante puntualar que la historiografía usa el término *universo carcelario*<sup>52</sup> para referirse a todo el entramado social basado en la solidaridad civil con los presos políticos, como bien explica el historiador Richard Vinyes:

“Dentro de este ámbito también fue importante la vida de sus familiares, o las redes de comercialización de productos manufacturados para subsistir y que se extendieron por las ciudades, o las sociedades católicas que acosaron la cárcel y su entorno familiar por medio de diversas tramas de beneficencia; o las investigaciones psiquiátricas ordenadas por el Ejército, con graves conclusiones y efectos, o el sombrío mundo del hospicios y centros de Auxilio Social, o el propio discurso penitenciario impartido en las escuelas de funcionarios del cuerpo. Y también por supuesto, las conexiones con el exterior, no sólo con parientes y amigos, sino con las organizaciones políticas a las que pertenecían. Todo esto y mucho más es parte constituyente del universo penitenciario”.<sup>53</sup>

La mayor parte de los familiares afectados por este *universo carcelario* de solidaridad con los presos fueron las mujeres. Pasando a un análisis más exhaustivo sobre las características de la “mujer de preso” hay que resaltar que no todas tenían una formación política, muchas por haberse visto obligadas a mantenerse en la esfera privada, habían permanecido siempre al margen, pero todas ellas a pasear de tener o no participación política, por el hecho de tener un familiar encarcelado por un delito político sufrieron grandes represiones, entre las que se encontraban torturas físicas, duros interrogatorios en comisaría o permanecer en la más absoluta discreción por tener un familiar “rojo” lo cual era un grave motivo de vergüenza y marginamiento. El simple hecho de ser madre, mujer o hija de antifranquista suponía un motivo de detención<sup>54</sup>.

---

<sup>51</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, p. 88.

<sup>52</sup> ABAD, Irene, *A las puertas de la prisión...*, p.18.

<sup>53</sup> VINYES, Richard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002. p.13.

<sup>54</sup> ABAD, Irene, “Las mujeres de presos republicanos...”, p.14.

“Cuando visitaba a su marido preso en la cárcel de La Coruña fue detenida Amelia Caravera. Cuando esbirros de Franco la metieron en un auto, donde intentaron desnudarla y abusar de ella. Al llegar a Ordenes, detuvieron a sus dos hijas Concha y Elena, y a su cuñada María, las cuales fueron salvajemente maltratadas, habiendo intentado violarlas”<sup>55</sup>.

Las “mujeres de los presos políticos” del franquismo utilizaron, en un primer momento, dicha categoría social como calificación de una tarea solidaria-asistencial centrada en el apoyo mutuo entre ellas para sobrevivir a la situación que les había tocado y sobretodo en la protección y el cuidado de los que se encontraban dentro, carentes de libertad y en unas condiciones higiénicas y alimenticias atroces.

Al analizar la función de la “mujer de preso”, es importante, establecer líneas divisorias a la hora de estudiar sus métodos de movilización o los diferentes objetivos de sus protestas. Así pues, podemos diferenciar dos claras etapas dentro del marco de actuación de la “mujer de preso”. La primera abarcaría desde 1939 hasta 1945, se caracterizaría por su movilización individual, y una segunda, desde 1945 hasta el final del franquismo, en esta etapa es clave la actividad conjunta de las “mujeres de preso”<sup>56</sup>. Por lo tanto se puede afirmar, que en 1945 se produjo un punto de inflexión, ya que todas ellas comenzaron a movilizarse de manera conjunta gracias a la influencia de organizaciones de izquierda que se encontraban en el exilio, aunque es importante matizar que nunca abandonaron su carácter asistencial (Anexo 3).

En una primera etapa de la actuación de la “mujer de preso” que abarca como he dicho anteriormente, desde el inicio de la Guerra Civil hasta 1950, se caracterizó principalmente por los fuertes lazos de solidaridad que se crearon entre las mujeres, de cara a mejorar las condiciones de sus familiares presos, estamos ante una movilización de carácter más individual. Formaron pequeños comités de mujeres que en diferentes ciudades se pusieron de acuerdo para colaborar en la lucha antifranquista. Principalmente eran casi todas militantes del Partido Comunista, siendo las decisiones que tomaban relativas a las comidas de cada mes para llevar a la prisión, o los métodos para recaudar dinero, muchas familias no tenían recursos para poder visitar semanalmente a sus familiares, pero lamentablemente no a todas les llegaron los recursos como expone Carmen Casas, “mujer de preso” en Zaragoza:

---

<sup>55</sup> ABAD, Irene, *En las puertas de la prisión...*, p.62.

<sup>56</sup> ABAD, Irene, *A las puertas de la prisión...*, p.102.

“El partido daba apoyos muy relativos. Lo tenían mujeres muy concretas. Se hacían colectas para sufragar gastos de las mujeres que iban a Madrid para entrevistarse con Arzobispos o al extranjero, ...Las mujeres de los presos de Burgos tenían consideración del extranjero, es decir, del Partido Comunista en el exilio. Ayudas del extranjero llegaban a mujeres muy concretas pero no a todas”<sup>57</sup>

La Asociación de Mujeres Antifascistas, fue la mayor organización que se solidarizó en favor de la lucha de “la mujer de preso”. Para la mujer del detenido empezó una nueva forma de vivir, de actuar de pensar, ser “mujer de preso” además de símbolo y testimonio de la represión se convertiría en una función política. Ser “mujer de preso” era una marca que implicaba medidas punitivas. <sup>58</sup>

En síntesis, las “mujeres de preso”, aparecieron como consecuencia del proceso depurativo franquista, que llevaron a ser encarcelados a numerosos hombres y mujeres republicanos. A partir de este momentos muchas mujeres comenzaron a encontrarse en los extramuros de las cárceles a la espera de tener noticias del familiar encarcelado. Poco a poco fueron creando lazos de solidaridad que desembocaron en una fuerte movilización política en pro de la libertad de sus familiares presos. Así pues, la visibilidad de las movilizaciones femeninas a favor del preso se debió a tres factores clave; la toma de conciencia de las mujeres para involucrarse en política, la posterior consideración de los partidos políticos de que las mujeres eran vehículos indispensables para la lucha antifranquista, y por último, el hecho de que las mujeres sacaban beneficio político, con un mayor peso de participación en la esfera pública. Este conjunto de factores queda perfectamente ejemplificado en la creación del Movimiento Democrático de Mujeres nacido en 1964, el cual significó, para un gran número de ellas la oportunidad de salir del campo asistencial que representaba la ayuda a las cárceles y entrar de una forma políticamente activa en la organización de la oposición antifranquista, este tema lo trataré ampliamente en el siguiente apartado.

A pesar del olvido generalizado de todas estas protagonistas por la historiografía tradicional, todas ellas recuerdan su condición de “mujer de preso” como una obligación de clase, que les llevó a organizarse y movilizarse por una serie de circunstancias ajenas

---

<sup>57</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, p.92.

<sup>58</sup> Rapado de pelo, ingesta de aceite de ricino, medidas ya usadas durante la Guerra Civil por parte del ejército nacional a todas las mujeres “rojas” consideradas impuras. Para este tema es muy importante el artículo de MAUD, Joly, “Las violencias sexuadas de la guerra civil española...” pp. 89-107. También se produjeron violaciones y abusos sexuales, atentando contra la feminidad de la víctima su principal objetivo era deformar y borrar esa feminidad, importante destacar el trabajo del psicólogo GONZALEZ DURO, Enrique, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, siglo XX, Madrid, 2012. pp.148-182.

a ellas, pero no por ello menos relevantes. Muchas recuerdan esa época con orgullo por los logros obtenidos, pero por otro lado la ven con recelo por el gran sacrificio personal que supuso ser “mujer de preso”. Así los expone Soledad Díaz:

“No hemos tenido juventud... A las mujeres de preso nos ha tocado las de perder, porque ha habido cosas que luego no has podido recuperar”<sup>59</sup>

#### 2.1.4 La cárcel como escenario de resistencia y supervivencia antifranquista

A la guerra civil española le siguió una larga paz incivil, en la que los vencedores decidieron durante años la suerte de los vencidos, a finales de 1939 y durante 1940 las fuentes oficiales hablan de 270.000 reclusos. Entre las mujeres también hubo vencedoras y vencidas, a principios de 1940 había en España más de 30.000 presas políticas. Hay numerosos trabajos dedicados al estudio de las prisiones franquistas, pero entre ellos no abundan los que se centran en las experiencias y la vida de las mujeres en las cárceles, sin contar con los primeros trabajos de las supervivientes “historiadoras de sí mismas”, destacan los libros de Giuliana Di Febo, Richard Vinyes, Fernando Hernández, David Ginard o el capítulo de Ana Aguado dedicado a la cárcel como escenario de resistencia en el libro editado por Mary Nash<sup>60</sup>.

En primer lugar, la cárcel como instrumento fundamental de represión y castigo del régimen franquista puede ser analizada desde dos principales perspectivas; desde la perspectiva de las características de sus agentes y de sus instrumentos, y desde la perspectiva de las vivencias y las experiencias de las mujeres represaliadas.<sup>61</sup> Por consiguiente, se puede afirmar, que las mujeres represaliadas y encarceladas durante el franquismo sufrieron un doble proceso de exclusión social; por ser “rojas” (ser madre, mujer, hija o hermana de “rojo” ser convirtió un delito duramente castigado) y por ser

---

<sup>59</sup> ABAD, Irene, “Las mujeres de presos republicanos...”, p.27.

<sup>60</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, VINYES, Richard, *Irredentas...*, HERNÁNDEZ, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de las Ventas: de la República al Franquismo 1931-1941*, Marcial Pons, Madrid, 2003. GINARD, David, *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*. Flor del Viento, Barcelona, 2005. AGUADO, Ana “La cárcel como escenario de resistencia y supervivencia antifranquista” en NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencia y memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Comares, Granada, 2013.

<sup>61</sup> AGUADO, Ana “La cárcel como escenario de resistencia y supervivencia antifranquista” en NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencia y memoria...*, pp. 37-40.

mujeres. Todo esto provocó como señala la historiadora Mary Nash, que a partir de 1939 aparecieran luchas específicas de oposición antifranquista<sup>62</sup>.

En este apartado me centraré principalmente en analizar y exponer las condiciones en las que vivían las presas políticas, así como los lazos de solidaridad que se tejieron entre ellas, organizando verdaderas estrategias colectivas de lucha y supervivencia. No se conoce con exactitud el número de las detenidas políticas en toda España, pero se calcula que entre el año 1939-1940 fueron aproximadamente unas 30.000.<sup>63</sup> (Anexo 4.1). Las cárceles estaban esparcidas por todo el territorio peninsular; Zaragoza, Madrid, Gerona, Málaga, Valencia, Córdoba y Teruel etc. Es importante destacar, que eran consideradas “rojas” todas las mujeres comunistas, anarquistas, socialistas, republicanas o todas aquellas que tuvieran algún familiar defensor del Frente Popular. La pena oscilaba entre 20 o 30 años de cárcel hasta condena a muerte. Se extendieron las violaciones y vejaciones sexuales en comisarías, cuarteles y cárceles en un intento de cosificar y deshumanizar a quienes los vencedores consideraban el germen de la maldad republicana, ahora ya de un modo institucionalizado.<sup>64</sup> Los interrogatorios, torturas y violencia no acabaron con la guerra, sino que siguió en los años siguientes con el franquismo. Las torturas se convirtieron en algo rutinario, aparecieron nuevos métodos para hacer hablar a las detenidas como las descargas eléctricas en los interrogatorios. Claro ejemplo de ello es el testimonio de Antonia García, detenida con 17 años en Madrid, por haber participado de forma clandestina en el Partido Comunista:

“ Y después de que me torturaron, me quisieron poner las corrientes eléctricas en los pezones y como tenía poco pecho porque era muy joven me las pusieron en los oídos y me trastornó. Cuando volví en mí estaba en la cárcel, en la enfermería. Estuve un mes trastornada”<sup>65</sup>

Las formas de tortura más utilizadas en las cárceles en la época de la inmediata posguerra eran las ya mencionadas descargas eléctricas y la inmersión en agua, todo ello para causar un dolor sostenido en el tiempo que garantizase el sufrimiento y el miedo a más dolor, eso sí, siempre asegurándose de que no causara la muerte. Existieron también numerosos casos en que las mujeres sufrieron brutales palizas en las

<sup>62</sup> NASH, Mary, “Resistencias e identidades colectivas; el despertar feminista durante el tardofranquismo” en NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencia y memoria...*, pp. 139-142.

<sup>63</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, p. 27.

<sup>64</sup> Gracias a los testimonios de supervivientes recogidos por Tomasa Cuevas podemos darnos cuenta de la profunda humillación (física y psíquica) que padecieron miles de mujeres durante los primeros años del franquismo. CUEVAS GUTIERREZ, Tomasa, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2004.

<sup>65</sup> VINYES, Richard, *Irredentas...*, p.22.

comisarias, los policías propiciaban patadas en el vientre, con la finalidad de atrofiar su aparato reproductor o de provocar un aborto en el supuesto de que se encontrasen embarazadas. En la memoria de muchas de ellas abunda la frase de “un rojo menos” que constantemente repetían los funcionarios de prisiones. En esta frase se resume en afán del régimen franquista de eliminar de raíz cualquier posibilidad de reproducción de la mujer republicana.<sup>66</sup>

Gracias a la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo del 1 de marzo de 1940, las cárceles españoles comenzaron a llenarse a un ritmo desmesurado, lo que provocó en muy poco tiempo un colapso, percibido por las autoridades como un gravísimo problema pero no precisamente por razones humanitarias, sino por que producía un tremendo desbordamiento en la Administración de Justicia, en la economía para el régimen, ya que suponía un importante desembolso mantener tantos reclusos y la posible insubordinación creciente que la masificación humana estaba formando motines carcelarios, todo esto motivó una nueva estrategia de excarcelaciones, el régimen comenzó a commutar penas altas por otras inferiores un proceso que se comenzó a regular con la Orden del 25 de enero de 1940<sup>67</sup>.

El presidio franquista estableció una autoridad y un poder real cotidiano, que consistió, en establecer un dominio de las presas sobre las presas por medio de la administración arbitraria de los tres elementos básicos de supervivencia; alimentación, higiene y sanidad. Es importante hacer una distinción entre las presas comunes y las presas políticas, las segundas desde el principio de su cautiverio llegaron a la conclusión de que debían sobrevivir de forma colectiva, escapando de las relaciones selváticas de un entorno que generaba grandes competencias por el uso de unos bienes muy escasos (Anexo 4.2). Comenzaron desde abajo creando su propia ciudad, pero tuvieron que pagar un precio muy alto, debían ser muy duras consigo mismas e intransigentes, esto significaba que no podían mostrar sentimientos de debilidad delante de las funcionarias o de sus compañeras. Así lo demuestra el testimonio de una presa que fue linchada por sus propias compañeras al descubrir estas que no había podido soportar las torturas en los interrogatorios y acabó delatando a sus compañeros, desde entonces en la cárcel la apodaron “Bicho” teniendo que ser aislada por las reacciones violentas de sus compañeras de celda.

---

<sup>66</sup> ABAD, Irene, *A las puertas de la prisión...*, p.59.

<sup>67</sup> VINYES, Richard, *Irredentas...*, pp. 27-30.

“Yo he dicho al pasar el tiempo que igual fuimos un tanto inhumanas, que no debimos hacerlo porque no se sabe hasta qué extremos te puede llevar la tortura ni de la resistencia de que eres capaz, ni de tener la suficiente entereza para guardar silencio”<sup>68</sup>

En este apartado también es importante destacar el alto número de mujeres republicanas que entraron en la cárcel embarazadas y salvo el traslado a la enfermería para dar a luz, el régimen no tuvo ningún tipo de deferencia hacia ellas, ni siquiera en materia de alimentación o de higiene (Anexo 4.3). Así lo cuenta Nieves Waldener, detenida el 8 de mayo de 1939, en avanzado estado de gestación, por pertenecer a Mujeres Antifascistas, dio a luz poco después de ingresar en prisión en unas condiciones pésimas:

“A la media hora de nacer mi hijo, me tuve que bajar, el niño tenía un desasosiego grandísimo y al tirarnos al suelo con la manta comprobé que mi hijo tenía en el carrillo un montón de chinches, lo menos tenía cuarenta chinches”<sup>69</sup>

Tomasa Cuevas afirma en su trabajo sobre la recopilación de testimonios de mujeres que pasaron por algún penal franquista:

“Todo lo que hemos pasado fuera o dentro no tiene comparación con lo que han pasado las mujeres que han tenido hijos en la cárcel”.

Por lo tanto, este apartado se centra, principalmente en la historia de los sentimientos, miedos y silencio que todas estas mujeres vivieron los largos años de la inmediata posguerra, en la que el régimen se encargó de ejecutar, encarcelar y condenar a un brutal exilio de interior a miles de españolas, cuyo único delito era luchar por los valores de la Segunda República o tener algún familiar clasificado como “rojo”. Es la historia de todas las presas políticas que supieron hacer de la cárcel un espacio de resistencia y lucha, como bien demuestran los innumerables testimonios que nos han llegado hasta nuestros días, algunos citados a lo largo del apartado, también es la historia de todas las presas que fueron asesinadas y ejecutadas, como el célebre caso de las Trece Rosas, trece jóvenes (todas entre 17 y 21 años), militantes de las JSU fusiladas junto a las tapias del Cementerio del Este (Madrid), han pasado a la historia por la serenidad, y la calma que demostraron hasta el último momento (Anexo 4.4).

---

<sup>68</sup> *Ibídem* p. 161.

<sup>69</sup> CUEVAS GUTIERREZ, Tomasa, *Testimonios de mujeres en la cárcel...*, p.91.

”....Las menores de mi expediente que fusilaron fueron maravillosamente valientes. Las horas que estuvieron en capilla cantaron canciones revolucionarias y repartieron sus cosas personales, también escribieron cartas...”<sup>70</sup>

A modo de conclusión, podríamos afirmar que, pese a los intentos del régimen por eliminar la condición política de muchas presas, estas desarrollaron nuevas estrategias de resistencia, lucha y supervivencia dentro de las cárceles, establecieron para ello una fuerte red de solidaridad y ayuda hacia todas las presas que ejercieron tanto en el interior como en el exterior de las cárceles.

Cabe subrayar, en palabras de Richard Vinyes:

“todas estas mujeres supieron argumentar la razón política de ese sufrimiento y encauzarlo como un reto permanente que convirtió el dolor del aislamiento y la miseria en acción”<sup>71</sup>

\*\*\*

Después de todo lo expuesto anteriormente, es importante señalar, el papel que jugó la inversión del rol tradicional de género en la participación de las mujeres en la lucha antifranquista, ya que algunas mujeres se vieron obligadas a sacar a sus familias adelante. Muchas de ellas tuvieron papeles muy importantes en la formación de redes de solidaridad con los presos y sus familias, así como en la distribución de propaganda, en la creación de espacios para reuniones o en el refugio de militares buscados por la policía. Pudiendo afirmar, que hubo un importante despliegue femenino en la lucha contra la dictadura, particularmente relevante fue, como ya he indicado anteriormente, la labor de apoyo y enlace en el movimiento guerrillero mediante un compromiso que combinaba consideraciones de tipo político y militar. No es extraño que la acción de estas protagonistas haya sufrido un proceso de “invisibilización”, comenzando en un primer momento, con la falta de reconocimiento de sus propios compañeros, secundado después por el trato que la historiografía ha dado como importante a las acciones más espectaculares, lucha armada y militancia “oficial”.

---

<sup>70</sup> ROMEU ALFARO, Fernanda *Silencio roto...*, p.40. Interesante ver para este episodio el documental de Verónica Vigil y José María Almeda, *Que mi nombre no se borre de la Historia*, España 2004.

<sup>71</sup> VINYES, Richard, *Irredentas...*, p.158.

## 2.2 1952-1962. Primeras movilizaciones de mujeres

Como bien he mencionado en el apartado anterior, los años que transcurren entre 1939 y 1951 se caracterizaron principalmente por una fuerte represión y unas duras condiciones de vida, el número de huelgas fue reducido y la lucha por la supervivencia de las organizaciones obreras estuvo condicionada por la clandestinidad y la represión. La dictadura no fue un período homogéneo y a mediados de los años cincuenta, en concreto en 1955, España ingresaba en la ONU, de la mano de Estados Unidos. En esta nueva situación, las medidas liberalizadoras adoptadas con el Plan de Estabilización de 1959 pusieron fin a la política autárquica<sup>72</sup> franquista.

Por lo tanto, desde el final de la guerra civil hasta 1959, la política autárquica provocó una fuerte caída de la producción, el empobrecimiento y la escasez de alimentos. Fueron los años del estraperlo, el racionamiento y el hambre. Conviene, sin embargo advertir que, a pesar de las limitaciones en el trabajo asalariado femenino, las mujeres de la clase obrera trabajaban, ya fuera en sectores marginales como en el servicio doméstico, tiendas o mercados, es decir, en lo que se conoce comúnmente como economía sumergida. De esta circunstancia, nace el hecho de que la mayoría de las trayectorias laborales femeninas estuvieron marcadas por un trabajo duro, mal pagado y, en numerosos casos, fuera del circuito laboral<sup>73</sup>. Es esta una situación que aparece reflejada en los testimonios de las militantes de CCOO del País Valenciano, por ejemplo en el de Josefa Ortega:

“En el pueblo nosotras desde muy pequeñas hemos trabajado y luego, cuando nos vinimos aquí (a Valencia), pues ya, pues hacíamos limpieza. Luego trabajamos en fábricas. Primero estuve en una fábrica de seda, luego en una fábrica de bolsos”<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> La autarquía se define como un sistema económico irracional e ineficaz, se caracterizó principalmente por el aislamiento de España en los circuitos comerciales internacionales. El objetivo de ese aislamiento era formar una producción estrictamente nacional, numerosos historiadores han interpretado dicho aislamiento como; la máxima expresión de un paternalismo exacerbado y como una continuidad con los sistemas económicos de etapas previas. Mientras que Michael Richard da una perspectiva sociocultural, para él la autarquía es un instrumento básico que cumple un principal objetivo; satisfacer los intereses de las élites que han apoyado a Franco (oligarquía agraria y burguesía industrial). RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco (1936-1945)*, Crítica, Barcelona, 1999.

<sup>73</sup> VERDUGO, MARTÍ, Vicenta, “¡Compañera! ¡Trabajadora! Las mujeres en las CCOO del País Valenciano. De la dictadura franquista a la transición democrática”. *Historia, Trabajo y Sociedad*, 3 (2012) pp. 11-34

<sup>74</sup> *Ibídem*.

Es necesario recalcar que en 1952 la guerrilla había sido disuelta, pero el PCE ofrecía una nueva oposición de lucha clandestina, enfocada a preservar los valores y principios democráticos perdidos durante el régimen franquista. Por consiguiente, a principios de los años cincuenta asistimos a un proceso de crecientes movilizaciones de la clase obrera en Asturias, País Vasco o Cataluña, con una activa participación femenina que como bien he explicado produjo una incorporación paulatina de la mujer a la vida activa del país<sup>75</sup>. Todas ellas comenzaron a consolidarse como grupo organizado, empezando a tener mayor apoyo por parte de los grupos de oposición al régimen, también ayudó la presión que ejercieron desde el exilio grupos de oposición antifranquistas.

A comienzos de los años cincuenta, surge una nueva clase obrera que dio lugar a nuevas formas de lucha y organización que favorecieron la extensión de la protesta, siempre enmarcada en el cuadro de la ilegalidad, lo que provocó un aumento considerable de nuevos presos políticos, ampliándose significativamente en el año 1956 cuando el régimen extendió su actuación por los ámbitos estudiantiles, democristianos y de nueva izquierda<sup>76</sup>. Siendo en este preciso momento donde se sitúa el nacimiento de la reivindicación por la amnistía, una reivindicación nacida en las filas comunistas, y que por lo tanto, incrementaría más aún su presencia.

A raíz de las huelgas que se llevaron a cabo en 1951, las mujeres paulatinamente fueron apareciendo en la vida activa de la resistencia. Desde 1952 y gracias al nuevo espacio de oposición que abría la huelga general, la movilización de las “mujeres de preso”<sup>77</sup> (a la que se irán sumando otras mujeres que no necesariamente contaban con un familiar directo en la cárcel) irá adquiriendo mayores dimensiones sociales y políticas. Por lo tanto, entre la década de los cincuenta y de los sesenta las mujeres saldrán del marco asistencial de ayuda para formar parte activa del movimiento de oposición al franquismo. Es importante destacar la creación en 1959 del boletín clandestino *Mujer*, iniciativa llevada a cabo por el PCE, nos permite ver con claridad la evolución en la forma de oposición femenina. De periodicidad mensual, los objetivos de la publicación quedaron claros en el primer número publicado en septiembre: crear

---

<sup>75</sup> BABIANO, José, *Del hogar a la huelga: trabajo género y movimiento obrero durante el franquismo*, Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2007.

<sup>76</sup> ABAD, Irene, “Las mujeres de presos republicanos...”, pp.5-26.

<sup>77</sup> Considero importante recalcar que las “mujeres de preso” en este periodo desarrollaron una intensa conciencia de clase, mayor que la que protagonizaron en el primer periodo, libraron una actividad constante e intensa en los extramuros de las cárceles.

grupos desde los que incorporar a las mujeres a la lucha contra la dictadura y potenciar su presencia en los comités del partido. También se incluían algunas reivindicaciones consideradas específicas del llamado *sector mujer*, como la igualdad salarial, pero en ningún momento se cuestionaba la ideología de la domesticidad, debido a la gran ambigüedad que representaba este boletín su publicación fracasó y dejó de imprimirse a los pocos meses.<sup>78</sup>

Nos encontramos en un marco de incipiente modernización económica y de interés por mejorar la imagen del régimen en el exterior, aparecieron nuevas políticas de género franquistas. Una de las primeras medidas fue la reforma en 1958 de algunos artículos del Código Civil, relativos al matrimonio y a la situación jurídica de las mujeres. El 22 de julio de 1961 se promulgó la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer, y el 1 de febrero de 1962 el Decreto que regulaba la aplicación de esta ley a la esfera laboral. La nueva legislación estableció la equiparación de derechos entre hombres y mujeres en esta materia y derogó parcialmente las restricciones laborales de comienzos de la dictadura<sup>79</sup>. Como consecuencia de ello se prohibía la discriminación laboral y salarial en función del sexo, también se le reconocieron a la mujer los mismos derechos que al varón para actividades políticas, profesionales y de trabajo, aunque imponía excepciones. Pero mantenía la denominada *licencia marital*, que imponía como requisito el consentimiento del marido para que las mujeres pudieran realizar múltiples actos legales. Las discriminaciones en el ámbito laboral siguieron existiendo, porque las ordenanzas laborales continuaron teniendo cláusulas de desigualdad salarial. Prevalecía la consideración de la mano de obra femenina como complementaria y transitoria, además de barata, con salarios un 30 por ciento inferiores respecto a los de los trabajadores varones con igual categoría y por el mismo trabajo.<sup>80</sup>

No obstante, a mediados de los años sesenta, la sociedad española comenzaba a cambiar, aumentaban tímidamente los niveles de bienestar. En este contexto, los sectores productivos contrataban mano de obra femenina para trabajos que requerían poca cualificación y de carácter rutinario y subordinado. Uno de los incentivos para la

<sup>78</sup> ARRIERO, Francisco, “El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y femenina” *Historia, Trabajo y sociedad*, nº2 (2011) pp. 32-62.

<sup>79</sup> RUIZ FRANCO, Rosario, *¿Eternas menores?....*, p.135.

<sup>80</sup> *Ibídem* pp.140-156.

contratación femenina era la creencia de que las mujeres eran menos conflictivas en el trabajo que los hombres. En esta misma década se fue conformando un nuevo modelo de organización obrera, las denominadas Comisiones Obreras (CCOO). Partiendo de comisiones representativas de trabajadores y trabajadoras surgió este tipo de sindicalismo de influencia comunista, que contó también con militancia de organizaciones cristianas como las HOAC y las JOC y de grupos de la izquierda antifranquista<sup>81</sup>. Llegando a este punto, se puede afirmar que la participación de las trabajadoras en este nuevo movimiento obrero fue cada vez mayor, las mujeres entraban en contacto directo con las luchas obreras y el sindicalismo de clase. Estos factores incidieron posteriormente en el aumento de la participación femenina en la conflictividad laboral<sup>82</sup>.

Así, junto a la denuncia de la precariedad laboral femenina, el PCE se dirigía a las trabajadoras para que se sumaran a Comisiones Obreras, en defensa de sus intereses de clase y de reivindicaciones históricas como *a igual trabajo, igual salario*, todo ello enmarcado en la lucha general contra el franquismo. Para el movimiento obrero valenciano, las elecciones sindicales de 1966 fueron claves en la organización de CCOO. Algunas mujeres, como Mari García, trabajadora del textil, fueron elegidas enlaces sindicales. Mari, a través de la Escuela Sindical, entró en contacto con los enlaces sindicales que estaban organizando CCOO:

“Yo no sé ahora mismo si estaba ‘Picaña’ (Rafael Soler, de Unión Naval de Levante) o estaba otra gente, pero era gente del movimiento obrero muy significada que yo empecé a conocer allí. Entonces era gente que tenía muchísima experiencia en sus fábricas y contaban cómo habían conseguido tener unas taquillas o cómo habían conseguido tener un comedor”<sup>83</sup>

Por otro lado, en 1962 la dirección del PCE decidió reconstruir las juventudes del partido y crear una nueva asociación de mujeres que aglutinaba a las “mujeres de preso”, militantes y simpatizantes del PCE, no obstante, la idea no cuajó y muchas se desvincularon del proyecto<sup>84</sup>. A pesar de esta contrariedad, las militantes más activistas del momento siguieron con el claro objetivo de crear una organización femenina,

<sup>81</sup> VERDUGO, MARTÍ, Vicenta, “¡Compañera! ¡Trabajadora!...”, p.20.

<sup>82</sup> BABIANO, José, *Del hogar a la huelga...*, p.154.

<sup>83</sup> VERDUGO, MARTÍ, Vicenta, “¡Compañera! ¡Trabajadora!...”, p.30.

<sup>84</sup> ARRIERO, Francisco, “El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y femenina” *Historia, Trabajo y sociedad*, nº2 (211) pp. 32-62.

surgiendo en 1964 el Movimiento Democrático de Mujeres. Con él las mujeres entraron de forma políticamente activa en la oposición antifranquista.

En definitiva, todas estas mujeres que estuvieron en las fábricas y formaron parte de las protestas obreras, militaron clandestinamente en los sindicatos de clase y en las nuevas formas de organización obrera que fueron surgiendo en el contexto español durante los largos años de la dictadura franquista. Tuvieron una participación fundamental en el desarrollo del movimiento obrero y en las luchas sindicales y políticas en el último período del franquismo y en la transición democrática española.

### **2.3 1962-1970. De la acción al compromiso político**

En el periodo de años que transcurre entre 1962 y 1970, con el resurgir de las luchas en Asturias y hasta las elecciones democráticas de junio de 1977, se registran en España crecientes conflictos sociales y políticos frente al régimen.

El más importante fue la oleada huelguística de 1962 en la cuenca minera asturiana (Anexo 6).<sup>85</sup> La actuación las mujeres fue decisiva para su éxito; se organizaron para acudir a las puertas de las minas e impedir la entrada a todos aquellos mineros que no querían secundar la huelga, formaron manifestaciones, repartieron propaganda. A consecuencia de ello, fueron duramente castigadas por la Guardia Civil, sufriendo duras represiones propias de la Guerra Civil y de la inmediata posguerra, como la tortura o el rapado de pelo, entre las protagonistas destacan Constantina Pérez y Anita Sirgo.<sup>86</sup> Esto supuso una movilización que tuvo su máximo exponente en la famosa “carta de los 102 intelectuales españoles” enviada en octubre de 1963 al ministro de Información y Turismo, Fraga Iribarne, en ella denunciaban las torturas que habían sufrido estas mujeres, la respuesta refleja que el castigo humillante que sufrieron Constantina Pérez y Celestina Marrón queda definido como una “ingenuidad” de la policía.

---

<sup>85</sup> Las huelgas de 1962 marcaron un antes y un después en las luchas laborales y políticas durante la dictadura franquista. No fueron las primeras ni las últimas pero sí que fueron las que marcaron el cambio. Aquella primavera el conflicto laboral en los pozos asturianos sería la chispa de un movimiento estatal e internacional que se extendería por toda Asturias y por las principales zonas industriales españolas de la época, movilizando a cientos de miles de trabajadores.

<sup>86</sup> CABRERO, BLANCO, Claudia “Una resistencia antifranquista en femenino” en NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencia y memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Comares, Granada, 2013, p.123.

“Parece, por otra parte, posible que se cometiese arbitrariedad de cortar el pelo a Constantina Pérez y Anita Braña, acto que de ser cierto sería realmente discutible, aunque las sistemáticas provocaciones de estas damas a la fuerza pública la hacían más que explicable, pero cuya ingenuidad no dejo de señalarle... Vea, por tanto, como dos cortes de pelo puedes ser la única apoyatura real para el montaje de toda una leyenda negra o tomadura de pelo”<sup>87</sup>

Tras estos acontecimientos, Constantina y Anita permanecieron detenidas una semana más para que les pudiera crecer el pelo antes de ser excarceladas. Una vez transcurrido ese tiempo, la policía les ofreció la libertad a cambio de usar pañuelos en la cabeza para ocultar así el rapado de pelo, estas se negaron, por lo tanto, fueron trasladadas a la cárcel de Oviedo, donde permanecieron un mes. Como posteriormente afirmó la propia Anita Sirgo, no ceder y tomar la decisión de mostrar públicamente los efectos de la represión era una forma más de protesta:

“Tanto Tina como yo dijimos que no teníamos por qué poner la pañoleta, que tenía el pueblo que saber que teníamos el pelo cortado”<sup>88</sup>

De hecho, “Anita y Tina exhibieron con orgullo su pelo cortado. En una ocasión sucedió que Anita, mientras hablaba con unas amigas, vio que el capitán la observaba y comenzó a tocarse el pelo, como dándole a entender que estaba haciendo publicidad del corte. Se acercó Caro y le dijo con voz baja: Te voy a cortar la lengua”<sup>89</sup>

Por lo tanto, queda demostrado el protagonismo de las mujeres en el movimiento huelguístico de 1962, que se caracterizó principalmente por la reivindicación de la paridad salarial, algunos autores lo constituyen como un preludio de la protesta articulada y masiva que llevaron a cabo las mujeres en los años setenta<sup>90</sup>.

El régimen franquista no logró acabar con la tradición y la memoria de una cultura militante, sindical y obrerista, adquirida por muchas mujeres españolas durante la Segunda República. En este apartado me centraré principalmente en desarrollar y analizar la conexión que hubo en época tardofranquista entre varias generaciones de mujeres que se unieron para luchar contra la dictadura de Franco. Por ello, estudiaré el MDM, como una de las organizaciones más importantes de los años sesenta y setenta.

---

<sup>87</sup> DI FEBO, Guiliana, “Resistencias femeninas al franquismo, para una estado de la cuestión”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol 28 (2006) pp. 155-168.

<sup>88</sup> Entrevista a Anita Sirgo (Lada, febrero 2004) en CABRERO BLANCO, Claudia, *Mujeres contra el Franquismo* ... p.213.

<sup>89</sup> *Ibídem*.

<sup>90</sup> ROMEU ALFARO, Fernanda, *Silencio roto...*, p.67.

El Movimiento Democrático de Mujeres nació en 1964, la historiografía actual ha establecido un debate sobre su creación. Para Mary Nash el MDM surgió como una clara conexión con el PCE “pero fomentando desde la clandestinidad política la movilización de las mujeres en las asambleas...”<sup>91</sup> Del mismo modo, Mónica Threlfall señala que el MDM era una creación exclusiva del PCE, sentando las bases de la participación de la mujer en la esfera pública de la oposición política<sup>92</sup>. Sin embargo Romeu Alfaro apunta que la creación del MDM está más relacionada con la FDIM, UMAE que con el PCE<sup>93</sup>. Así pues, se puede afirmar que el MDM fue la portavoz de la reivindicación de los derechos civiles y las libertades democráticas, junto a otros objetivos específicos femeninos como la reforma de los códigos y el fin de la discriminación de la mujer en los lugares de trabajo.

Con todo, lo que más interesa destacar aquí son los tres ámbitos sobre los que el Movimiento Democrático de Mujeres proyectó su actividad. El primero y el que serviría de plataforma para los otros dos fue el solidario, apoyando a los presos y presas y a sus familiares y denunciando la política represiva del régimen franquista. Una tarea que tuvo un elevado contenido político ya que coordinando a las mujeres de preso y organizando campañas por los derechos humanos y la amnistía, las dirigentes del MDM buscaron además de garantizar la supervivencia física y emocional de los represaliados políticos, desestigmatizar internacionalmente a un régimen que continuaba encarcelando y fusilando a finales de los sesenta y en los primeros setenta<sup>94</sup>.

El segundo espacio fue eminentemente político ya que el objetivo prioritario para muchas de las militantes del MDM, y desde luego del PCE, fue erosionar al régimen franquista trasladando a los barrios obreros la conflictividad social. Para conseguirlo, el MDM intentó implicar a las amas de casa en la movilización vecinal combinando las protestas por la falta de infraestructuras y equipamientos o la elevación de los precios, con la reclamación de los derechos y libertades propias de un sistema democrático. Finalmente, una parte muy significativa de la dirección del MDM se embarcó en la búsqueda de un tercer espacio, el feminista, a partir de un discurso que hiciera compatibles las reivindicaciones específicas de las mujeres con la lucha antifranquista.

---

<sup>91</sup> NASH, Mary, *Mujeres en el Mundo. Historia, retos y movimiento*, .Alianza, Madrid, 2004, p.68.

<sup>92</sup> GÓMEZ, FERNÁNDEZ, Ana Belén, “Del antifranquismo al feminismo” *Pasado y memoria, Revista de historia contemporánea*, 13 (2014) pp. 251-270.

<sup>93</sup> ROMEU ALFARO, Fernanda, *Silencio roto...*, p. 74.

<sup>94</sup> ARRIERO, Francisco, “El Movimiento Democrático de Mujeres....” p.39.

Sin embargo, la repercusión de este tipo de iniciativas fue muy limitada y su impacto sobre las *masas* femeninas que el MDM quería movilizar casi insignificante. De ahí que entre 1966 y 1968 el MDM apostara por obtener una plataforma legal mediante la infiltración en la *Federación de Asociaciones de Amas de Casa*, una organización afín al Movimiento dirigida por Ascensión Sedeño. Pero, esta aventura fracasó al ser detectada la infiltración por los servicios de información del régimen, lo que provocó que una parte de las militantes del MDM fueran expulsadas en 1967 y que el resto tuviera que abandonar la asociación después del fallido intento de hacerse con el control de la comisión ejecutiva en una tumultuosa asamblea celebrada en febrero del 1968.<sup>95</sup>

A continuación, considero importante hacer hincapié en el estudio de los dos últimos espacios mencionados: el de la movilización vecinal y la feminista. El “movimiento ciudadano”, se desarrolló en la década de los años sesenta, su mayor expansión la conoció en la década de los setenta. Los primeros barrios que se movilizaron fueron los que se encontraban en la periferia, debido a la gran marginación social y cultural que sufrían, eran resultado del elevado desarrollo industrial que vivió España en los años sesenta. Para la mujer el barrio se conformaba una vez más como un espacio social y político, y a la vez como una prolongación de la domesticidad y microcosmos para tejer sus ya famosas redes de solidaridad.<sup>96</sup> Esta movilización femenina tuvo su máxima expresión en la creación de las Vocalías de Mujeres (estructuras autónomas dentro de las asociaciones de vecinos) creadas en un primer momento como red de solidaridad entre las mujeres de un mismo barrio para solucionar los diferentes problemas, que poco a poco, dio un paso más allá hacia la politización, desembocando finalmente, en la creación de una organización para la reivindicación de sus derechos, con una toma de conciencia contra el régimen.

Cabe subrayar, volviendo al estudio del MDM, que intentó convertirse en un movimiento de carácter estatal, basado en un discurso coherente y estructurado bajo una estrategia común. Por ello, a principios de los años setenta las principales ciudades españolas contaban con la presencia de esta organización. Todo este intenso activismo que vivió el MDM en los años setenta demuestra como muy bien ha señalado la

---

<sup>95</sup> GÓMEZ, FERNÁNDEZ, Ana Belén, “Del antifranquismo al feminismo...” p.261.

<sup>96</sup> DI FEBO, Giuliana, “Resistencias femeninas al franquismo, para una estado de la cuestión”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol 28 (2006) pp. 155-168.

historiadora Giuliana di Febo, que el MDM se definió como la organización femenina más importante desde la posguerra<sup>97</sup>.

Poco a poco, un sector cada vez más amplio del MDM fue evolucionando hacia un feminismo moderado que no siempre fue entendido por el PCE. En primer lugar porque la mirada feminista puso en evidencia las fisuras del discurso marxista en relación a las mujeres y las prácticas sexistas habituales en las organizaciones de la izquierda; en segundo lugar porque, aun compartiendo con el Partido Comunista la idea de que era necesario unir todas las fuerzas en la lucha contra la dictadura, las líderes del MDM defendieron contra viento y marea la necesidad de las organizaciones de mujeres.<sup>98</sup> El MDM evolucionó progresivamente hacia un discurso más comprometido con el feminismo. Hay que señalar que fue un proceso difícil, debido la incorporación de una nueva generación de mujeres jóvenes, muchas universitarias, más dispuestas a secundar la lucha feminista que las militantes que habían desarrollado su activismo en la posguerra. También al choque generacional que surgió al entablar el MDM relaciones con organizaciones feministas, entre las que se encuentra el Movimiento de Liberación de la Mujer, ya que, algunos de los planteamientos como el derecho al aborto, el divorcio, venta de anticonceptivos o la libertad sexual, fueron defendidos por las militantes más jóvenes del PCE<sup>99</sup>, mientras que las más veteranas consideraban que esos temas asustaban a las mujeres más conservadoras del MDM, a las amas de casa, pero sobre todo, se salían de los parámetros establecidos en su fundación. Esto provocó que muchas integrantes abandonar el grupo.

Con todas estas presiones el sector del MDM que apostó por el feminismo tuvo hacer equilibrios para demostrar su fidelidad al partido, mantener su compromiso en la lucha vecinal y, al tiempo, criticar los comportamientos de los camaradas (de ambos sexos) incapaces de entender que el MDM y el PCE eran organizaciones distintas. En definitiva, sería acertado señalar que la hegemonía comunista en el MDM no sirvió únicamente para arrastrar a los grupos de mujeres hacia las estrategias del PCE, sino que también posibilitó la crítica interna a la actuación del partido. La organización paralela en células que mantuvieron las comunistas dentro del MDM funcionó como correa de transmisión de las directrices del partido en muchas ocasiones, pero no es

<sup>97</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, p158.

<sup>98</sup> CABRERO, BLANCO, Claudia “Una resistencia antifranquista en femenino” en NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencia y memoria...*, p.134.

<sup>99</sup> GÓMEZ, FERNÁNDEZ, Ana Belén, “Del antifranquismo al feminismo...” p.265.

menos cierto que, otras muchas, fue un espacio de refuerzo para las militantes frente a las presiones del PCE. En 1971, por ejemplo, estos grupos de mujeres comunistas organizaron una Reunión General con el objetivo de estimular a quienes estaban trabajando con grupos de mujeres y animarlas a la hora de defender sus ideas rechazando cualquier tipo de injerencia.

En definitiva, La movilización de las mujeres del MDM en su lucha contra la represión franquista comenzó a compaginarse con otras reivindicaciones, ampliando su campo de acción. Así, se manifestaron contra la carestía de vida, la falta de guarderías, zonas verdes, además de denunciar la falta de posibilidad de la mujer y algunos planteamientos más avanzados del feminismo. Todas las protestas y luchas que fueron planteadas de forma específica, ya que sin llegar a renunciar a “sus responsabilidades de género” solicitaban una mayor facilidad para mantener e ir incrementando su participación política.

## 2.4 1970-1975. Reivindicaciones específicas de la mujer

La lucha de las mujeres en los movimientos organizados de oposición al régimen fue decisiva, por tanto, en el desarrollo de una conciencia democrática en la sociedad española. El MDM se hizo el portavoz de la reivindicación de las libertades democráticas y derechos sociales, junto a objetivos específicamente femeninos.<sup>100</sup> Es en estos años cuando se produce el descubrimiento del papel de las mujeres en la Guerra Civil y su posterior protagonismo en la oposición antifranquista en los primeros años. Para las mujeres, en particular, esta recuperación del compromiso antifranquista fue un objetivo compartido por el movimiento feminista, que aunque no alcanzó la misma extensión que en otros países sí jugó un papel muy importante, en el camino hacia la democracia. En palabras de Mary Nash:

“el feminismo surgió como una respuesta individual y colectiva contra el régimen de Franco como sistema político dictatorial y, también, contra la misoginia y la discriminación sexista inherente en el sistema jurídico y político patriarcal del franquismo”<sup>101</sup>.

---

<sup>100</sup> DI FEBO, Giuliana, “Resistencias femeninas al franquismo...”, pp. 155-168.

<sup>101</sup> CABRERO BLANCO, Claudia, “Una resistencia antifranquista en femenino” en NASH, Mary (ed.), *Represión, Resistencia y memoria...*, p.128.

Es importante destacar el aprendizaje político que llevaron a cabo aquellas mujeres que en los años setenta, cuando comenzó una batalla por el reconocimiento de la igualdad. Para concluir, en 1975, a los pocos días de la muerte de Franco, se celebraron en Madrid, las “Primeras jornadas por la liberación de la mujer”, en una contexto crucial, de paso de un sistema dictatorial a un sistema democrático. Sus principales reivindicaciones iban encaminadas hacia la demanda de libertades democráticas y la amnistía para los presos políticos. Finalmente, un año después, en mayo de 1976 tuvieron lugar las “Jornadas Catalanes de la Dona”. Las Jornadas catalanas se realizaron en un marco de legalidad, y representaron una de las etapas más significativas de la maduración política y del nivel de elaboración teórica del movimiento de mujeres.<sup>102</sup>

---

<sup>102</sup> DI FEBO, *Guiliana, “Resistencias femeninas al franquismo...”*, pp. 155-168.

## CONCLUSIONES

Uno de los principales objetivos del franquismo fue instaurar el orden patriarcal que se había visto amenazado con la Segunda República, por ello, tras la instauración del régimen franquista empezó un proceso de olvido, manipulación y anulación de la memoria republicana, especialmente significativo en el caso de las mujeres.

Establecer un análisis detallado y cronológico sobre la participación de las mujeres en la lucha antifranquista como hemos podido observar a lo largo de la lectura del trabajo es un ejercicio que requiere una gran capacidad de síntesis. Este breve recorrido por las formas de “resistencia cotidiana” de las mujeres antifranquistas a lo largo de los años de lucha contra el régimen, pone de manifiesto la existencia de una realidad plural en la que coexisten diferentes perfiles de mujer y repertorios de protesta, en la que los espacios se entremezclan y las barreras que separan lo público y lo privado desaparecen y en la que aparecen nuevas formas de organización.

Como se ha podido observar, en contra de lo que la historiografía tradicional ha considerado, la mujer tuvo un protagonismo indiscutible en la lucha contra la dictadura, en favor de los derechos civiles, libertades y por la democracia. Debemos recordar que hasta bien entrados los años setenta la mujer ocupaba un papel marginal dentro de la historiografía, pero como bien señala la historiadora Giuliana Di Febo:

“hay que recuperar el pasado para comprender el presente, y hay que considerar a la mujer como protagonista indiscutible de la historia”.<sup>103</sup>

Las principales conclusiones a las que llegamos después de la redacción de este trabajo son:

- Las mujeres no permanecieron impasibles ante el constante retroceso de sus derechos y libertades, establecieron una resistencia que aunque no era armada constituyó un frente de lucha activo y conciso frente al régimen franquista.
- Crearon fuertes lazos de solidaridad entre ellas, esto supuso una movilización política fundamental en las acciones de amnistía de los presos políticos.
- A partir de los años sesenta, muchas mujeres contribuyeron a la creación de nuevos patrones de conducta que hacían posibles una nueva autonomía femenina,

---

<sup>103</sup> DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento...*, p.27.

haciendo posible la participación de muchas mujeres en las tareas clandestinas de partidos, sindicatos, movimiento estudiantil y feminismo.

- Después de la lectura de este trabajo, no queda ninguna duda de la importancia que tuvo el Movimiento Democrático de Mujeres en la construcción del marco jurídico igualitario y en la posterior democratización de la sociedad española.

Por lo tanto, se puede afirmar que lejos de la idea de que la mujer en la época del franquismo era un sujeto pasivo y apolítico, existió una realidad plural de mujeres que se convirtieron en protagonistas del cambio social y que hicieron de su cotidianidad una forma propia de resistencia. En definitiva, el estudio de las experiencias de las mujeres pone de manifiesto que su compromiso con el antifranquismo consta de una gran complejidad y experimenta importantes transformaciones a lo largo de la dictadura. Investigaciones recientes demuestran que el papel de las mujeres fue fundamental en la reconstrucción de las organizaciones políticas de izquierdas en la clandestinidad durante la posguerra. Más allá de la resistencia “oficial”, es decir, la oposición encarnada por organizaciones clandestinas y grupos armados, es importante dar protagonismo a todas las mujeres, la mayoría anónimas, que resistieron al franquismo con las armas que disponían, su espíritu de rebeldía y de insumisión a un régimen que las despreciaba por mujeres y por “vencidas”.

## ANEXOS

### 1. Las rapadas



Oropesa (Toledo) cuatro mujeres rapadas al cero por tener un familiar republicano. Una incluso lleva un crucifijo. Son Catalana, Pureza, Antonia la planchadora y Antonia Gutiérrez. Expuestas frente al estanco del pueblo para ser ridiculizadas por los vecinos. Foto extraída: GONZALEZ DURO, Enrique, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Siglo XXI, Madrid, 2012.

### 2. Guerrilleras. Teresa Pla Meseguer “La Pastora”



Teresa Pla Meseguer (1917-2004) famosa guerrillera de la zona del Levante y Aragón, fue detenida por las autoridades franquistas, se le conmutó la pena de muerte, finalmente cumplió 17 años en prisión. La escritora Alicia Giménez Bartlett recogió su historia en un libro titulado, *Donde nadie te encuentre*, premio Nadal en 2011. Foto extraída: <http://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/teresa-pla-meseguer-la-pastora/>.

### 3. “Mujer de preso”



“mujer de preso” rompe el cerco policial para entregar una carta a Franco 1949. Foto extraída: <http://www.elcultural.com/revista/leturas/La-justicia-de-Franco/31288>.

### 4. Presas de Franco

#### 4.1



Prisión provincial de mujeres en Valencia.

4.2



Taller de la prisión de Alcalá de Henares 1956.

4.3



Solamente en tres ocasiones especiales, Navidad, Reyes y la fiesta de la Virgen de la Merced, patrona de las prisiones -el 24 de septiembre- se permitía la visita de niños durante varias horas en el recinto carcelario. En la imagen aparecen varias gitanas, disfrutando de la visita de sus hijos en la prisión barcelonesa de Les Corts. 1952. Fotos extraídas de VINYES, Richard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.



# BIBLIOGRAFÍA

- **Libros y artículos**

ABAD, Irene, *A las puertas de la prisión: de la solidaridad a la consideración política de las mujeres del franquismo*, Icaria, Barcelona, 2012.

ABAD, Irene, “Las mujeres de presos republicanos: movilización política nacida de la represión franquista”, Documentos de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo, DOC 2/2004.

AMELANG, James S. y NASH, Mary (ed.), *Historia y género, las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1990.

ANDERSON Bonnie S., y ZINSSER, Judith P., *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 2, Crítica, Barcelona, 1992.

ARRIERO, Francisco, “El Movimiento Democrático de Mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y femenina”, *Historia, Trabajo y sociedad*, nº2 (2011) pp. 32-62.

BABIANO, José, *Del hogar a la huelga: trabajo género y movimiento obrero durante el franquismo*, Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2007.

CABRERO BLANCO, Claudia, *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952). Vida cotidiana represión y resistencia*, KRK, Oviedo, 2006.

CASANOVA, Julián y GIL ANDRES, Carlos: *Historia de España siglo XX*, Ariel, Barcelona, 2009.

CASANOVA, Julián, *La Iglesia de Franco*, Temas de Hoy, Madrid, 2001.

CASANOVA, Julián, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona, 2002.

CUEVAS GUTIERREZ, Tomasa, *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 2004.

DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Icaria, Barcelona, 1979.

DI FEBO, Giuliana, “Resistencias femeninas al franquismo. Para una estado de la cuestión”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 28 (2006) pp. 155-168.

GÓMEZ, FERNÁNDEZ, Ana Belén, “Del antifranquismo al feminismo”, *Pasado y memoria, Revista de historia contemporánea*, 13 (2014) pp. 251-270.

GONZALEZ DURO, Enrique, *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Siglo XXI, Madrid, 2012.

MAGNINI, Shirley, *Recuerdos de la resistencia: la voz de las mujeres de la guerra civil*, Península, Barcelona, 1997.

MAUD, Joly, “Las violencias sexuadas de la guerra civil española: paradigmas para una lectura cultural del conflicto”, *Historia Social*, 61 (2008), pp. 89-107.

MOLINERO, Carme, “Mujer, franquismo, fascismo. La clausula forzada en un mundo pequeño”, *Historia Social*, 30 (1998), pp. 97-117.

NASH, Mary y AMELANG, James (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990.

NASH, Mary, *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid, 1999.

NASH, Mary, *Mujeres en el Mundo. Historia, retos y movimiento*, Alianza, Madrid, 2004.

NASH, Mary (ed.), *Represión, resistencia y memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista*, Comares, Granada, 2013.

RAMOS, María Dolores, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Universidad de Málaga, Málaga, 1993.

RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco (1936-1945)*, Crítica, Barcelona, 1999.

ROMEU, Fernanda, *Más allá de la utopía: la Agrupación Guerrillera de Levante*, Alfons el Magnánim, Valencia, 1987.

ROMEU ALFARO, Fernanda, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Ediciones de intervención cultural, 1994.

SERRANO, Secundino, *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Temas de Hoy, Madrid, 2001.

YUSTA, Mercedes, “Un mito de la guerrilla antifranquista en Aragón. La pastora”, *Arena: Revista de Historia de las mujeres*, vol.5 nº2 (1998) pp.336-370.

YUSTA, Mercedes, *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense (1940-1950)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1999.

YUSTA, Mercedes, *Historia de los maquis en el Pirineo aragonés*, Pirineum, Jaca, 1999.

YUSTA, Mercedes, “Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva; las mujeres en la resistencia al franquismo en los años cuarenta”, *Historia del Presente*, nº4 (2004), pp. 63-92.

YUSTA, Mercedes, “Las mujeres en la resistencia antifranquista: un estado de la cuestión”, *Arenal*, 12, nº 1 (2005), pp. 5-34.

VERDUGO, MARTÍ, Vicenta, “¡Compañera! ¡Trabajadora! Las mujeres en las CCOO del País Valenciano. De la dictadura franquista a la transición democrática”, *Historia, Trabajo y Sociedad*, 3 (2012) pp. 11-34.

VINYES, Richard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.

- **Documentales**

ABAD, Eva, ABAD Irene, *Fuimos mujeres de preso*, España, 2011.

CES MARCO, Pablo, *As silenciadas*, España 2011.

CORCUERA, Javier, *La guerrilla de la memoria*, España, 2002.

VIGIL, Verónica, ALMEDA, José María, *Que mi nombre no se borre de la Historia*, España, 2004.